

ACUSE



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



INAPESCA
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
Y ACUACULTURA

Hoja 1 de 1

Dirección de Administración
Subdirección de Informática

Ciudad de México a 12 de octubre de 2023

Asunto: Petición de oferta

Luis Alberto Reyes Hernández
Representante legal
Wel Bussiness Solutions S A
Hamburgo 182 Int. 400 Col. Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc C P 06600 CDMX
Presente

El Instituto Nacional de Pesca como Entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, usted ha sido identificado por este ente público, como un posible proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: el servicio a requerir en las condiciones que se indican, posibles proveedores a nivel nacional y el precio estimado de lo requerido, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización del servicio descrito en el documento adjunto, **Anexo Técnico**.

Dicha cotización deberá tener una vigencia al 12 de noviembre del año en curso y se requiere que la remita en documento, debidamente firmada, a la Subdirección de Informática en la siguiente dirección: Avenida Cuauhtémoc número 1230 Piso 3 Colonia Santa Cruz Atoyac Delegación Benito Juárez Código Postal 03310 Ciudad de México y que sea dirigida a nombre del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas al correo: juan.lopez@inapesca.gob.mx

La fecha límite para presentar la cotización es el: **19 de octubre de 2023**.

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el Instituto Nacional de Pesca con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la entidad.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Subdirector de Informática

Juan Antonio López López

C.c.p. Erik David Rosas Salas. - Director de Administración

Recibi Oficio
Original
12-10-2023

[Firma manuscrita]



2023
Francisco
VILLA

Juan Antonio Lopez Lopez <juan.lopez@inapesca.gob.mx>

Petición de Oferta "ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DE SOPORTE TÉCNICO RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA EL INAPESCA"

Juan Antonio Lopez Lopez <juan.lopez@inapesca.gob.mx> 12 de octubre de 2023, 13:06

Buenas tardes.

Por medio del presente me permito adjuntarle Petición de Oferta y Anexo Técnico de "ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DE SOPORTE TÉCNICO RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA EL INAPESCA", lo anterior para la formulación de su propuesta técnica y comercial.

El presente documento se remite vía electrónica de conformidad al artículo TERCERO del ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (covid-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril del 2020 ; por lo tanto, la recepción de dicho documento se entenderá a partir de la confirmación de lectura del presente correo electrónico, por lo que la entrega física del presente documento se realizará una vez que concluya la contingencia por causa del COVID-19, y conforme lo determine la autoridad competente, .

A consideración de este Instituto, una vez concluido el periodo de contingencia, se hará la entrega física del presente documento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Tercero del citado Acuerdo, sirvase acusar de recibido por este medio electrónico.

Sin más reciba un cordial saludo



Ing. Juan Antonio Lopez Lopez
Subdirector de Informática
Av. Cuauhtémoc 1230, piso 3, Col. Santa Cruz Atoyac,
C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 55 3871 9500 Ext. 55012
Dirección de Administración
Subdirección de Informática

2 adjuntos

8.- Petición de oferta Wel Bussines.pdf 415K

7.- Anexo Técnico AV 2024.pdf 9561K

ACUSE



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



INAPESCA
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
ACUACULTURA

Hoja 1 de 1

Dirección de Administración
Subdirección de Informática

Ciudad de México a 12 de octubre de 2023

Asunto: Petición de oferta

Lizet Godínez Ruíz
Representante legal
Mantic Tree Consulting S C
Amsterdam 240 Piso 4 Col. Hipódromo
Alcaldía Cuauhtémoc C P 06100 CDMX
Presente

El Instituto Nacional de Pesca como Entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, usted ha sido identificado por este ente público, como un posible proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: el servicio a requerir en las condiciones que se indican, posibles proveedores a nivel nacional y el precio estimado de lo requerido, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización del servicio descrito en el documento adjunto, **Anexo Técnico**.

Dicha cotización deberá tener una vigencia al 12 de noviembre del año en curso y se requiere que la remita en documento, debidamente firmada, a la Subdirección de Informática en la siguiente dirección: Avenida Cuauhtémoc número 1230 Piso 3 Colonia Santa Cruz Atoyac Delegación Benito Juárez Código Postal 03310 Ciudad de México y que sea dirigida a nombre del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas al correo: juan.lopez@inapesca.gob.mx

La fecha límite para presentar la cotización es el: **19 de octubre de 2023**.

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el Instituto Nacional de Pesca con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la entidad.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Subdirector de Informática

Juan Antonio López López

C.c.p. Erik David Rosas Salas. - Director de Administración

Recibi acuse original
Elizabeth Aguilar
12 Oct 23



2023
CON
Francisco
VILLA



Juan Antonio Lopez Lopez <juan.lopez@inapesca.gob.mx>

Petición de Oferta "ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DE SOPORTE TÉCNICO RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA EL INAPESCA"

2 mensajes

Juan Antonio Lopez Lopez <juan.lopez@inapesca.gob.mx>
Para: silvia.garcia@mantic-consulting.com

12 de octubre de 2023, 13:09

Buenas tardes.

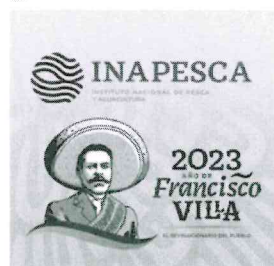
Por medio del presente me permito adjuntarle Petición de Oferta y Anexo Técnico de "ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DE SOPORTE TÉCNICO RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA EL INAPESCA", lo anterior para la formulación de su propuesta técnica y comercial.

El presente documento se remite vía electrónica de conformidad al artículo TERCERO del ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (covid-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril del 2020 ; por lo tanto, la recepción de dicho documento se entenderá a partir de la confirmación de lectura del presente correo electrónico, por lo que la entrega física del presente documento se realizará una vez que concluya la contingencia por causa del COVID-19, y conforme lo determine la autoridad competente, .

A consideración de este Instituto, una vez concluido el periodo de contingencia, se hará la entrega física del presente documento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Tercero del citado Acuerdo, sírvase acusar de recibido por este medio electrónico.

Sin más reciba un cordial saludo



Ing. Juan Antonio López López
Subdirector de Informática

Av. Cuauhtémoc 1230, piso 3, Col. Santa Cruz Atoyac,
C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 55 3871 9500 Ext. 55012

Dirección de Administración
Subdirección de Informática

2 adjuntos

7.- Anexo Técnico AV 2024.pdf
9561K

9.- Petición de Oferta Mantic Tree.pdf
415K

silvia.garcia@mantic-consulting.com <silvia.garcia@mantic-consulting.com>
Para: Juan Antonio Lopez Lopez <juan.lopez@inapesca.gob.mx>
Cc: Ogruiz <ogruiz@mantic-consulting.com>

19 de octubre de 2023, 17:57

Buenas tardes:

Por este medio les hacemos llegar nuestra oferta de servicio, en respuesta del estudio de mercado solicitado

Gracias y quedamos atentos a sus comentarios



Silvia García Helmont

Logística

silvia.garcia@mantic-consulting.com

Of. 5568037056 SOC. 5517148542

ADVERTENCIA LEGAL

La información contenida en este documento es propiedad de Mantic Consulting y es considerada de carácter confidencial y reservada para uso exclusivo de los destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Cualquier divulgación, distribución o reproducción no autorizada de la información contenida y sus anexos está estrictamente prohibida y sujeta a las sanciones establecidas en las leyes correspondientes.

Antes de imprimir este mensaje, por favor compruebe si es verdaderamente necesario hacerlo. El compromiso con el MEDIO AMBIENTE es tarea de todos.

[El texto citado está oculto]

Por favor no imprima este correo, a no ser que sea indispensable. ¡Gracias por cuidar el mundo!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: De conformidad en lo dispuesto en el inciso a del "ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" se informa que este mensaje y los datos adjuntos son para uso exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente ha sido enviada, el cual puede contener información que por su naturaleza deba ser considerada como **CONFIDENCIAL o RESERVADA**, en términos de lo dispuesto por las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y General de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Si por error ha recibido esta comunicación. 1) Queda estrictamente prohibido la revelación, retransmisión, difusión o el uso de la información contenida; 2) Notifíquelo al remitente; y 3) Bórrelo de inmediato y en forma permanente, junto con cualquier copia digital o impresa, así como cualquier archivo anexo al mismo..



Propuesta Mantic Consulting_INAPESCA.pdf

1113K

ACUSE



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



INAPESCA
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Hoja 1 de 1

Dirección de Administración
Subdirección de Informática

Ciudad de México a 12 de octubre de 2023

Asunto: Petición de oferta

Jonathan Cerón Ramírez
Representante legal
Abisphere Solutions S C
San Borja 1208 Col. Narvarte Poniente
Alcaldía Benito Juárez C P 03020 CDMX
Presente

El Instituto Nacional de Pesca como Entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, usted ha sido identificado por este ente público, como un posible proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: el servicio a requerir en las condiciones que se indican, posibles proveedores a nivel nacional y el precio estimado de lo requerido, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización del servicio descrito en el documento adjunto, **Anexo Técnico**.

Dicha cotización deberá tener una vigencia al 12 de noviembre del año en curso y se requiere que la remita en documento, debidamente firmada, a la Subdirección de Informática en la siguiente dirección: Avenida Cuauhtémoc número 1230 Piso 3 Colonia Santa Cruz Atoyac Delegación Benito Juárez Código Postal 03310 Ciudad de México y que sea dirigida a nombre del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas al correo: juan.lopez@inapesca.gob.mx

La fecha límite para presentar la cotización es el: **19 de octubre de 2023**.

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el Instituto Nacional de Pesca con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la entidad.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Subdirector de Informática


Juan Antonio López López

C.c.p. Erik David Rosas Salas.- Director de Administración

*Recibi Oficio Original 1.
Jonathan Cerón*

12- oct - 2023

[Signature]



2023
Año de
Francisco VILLA
LEONARDO NARDOY FLORES



Juan Antonio Lopez Lopez <juan.lopez@inapesca.gob.mx>

Petición de Oferta "ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DE SOPORTE TÉCNICO RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA EL INAPESCA"

2 mensajes

Juan Antonio Lopez Lopez <juan.lopez@inapesca.gob.mx>
Para: elsa.ortiz@abisphere.com

12 de octubre de 2023, 13:10

Buenas tardes.

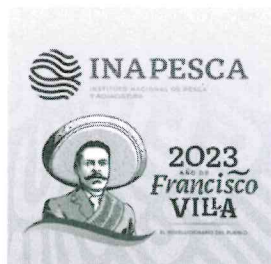
Por medio del presente me permito adjuntarle Petición de Oferta y Anexo Técnico de "ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DE SOPORTE TÉCNICO RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA EL INAPESCA", lo anterior para la formulación de su propuesta técnica y comercial.

El presente documento se remite vía electrónica de conformidad al artículo TERCERO del ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (covid-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril del 2020 ; por lo tanto, la recepción de dicho documento se entenderá a partir de la confirmación de lectura del presente correo electrónico, por lo que la entrega física del presente documento se realizará una vez que concluya la contingencia por causa del COVID-19, y conforme lo determine la autoridad competente, .

A consideración de este Instituto, una vez concluido el periodo de contingencia, se hará la entrega física del presente documento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Tercero del citado Acuerdo, sírvase acusar de recibido por este medio electrónico.

Sin más reciba un cordial saludo



Ing. Juan Antonio López López
Subdirector de Informática

Av. Cuauhtémoc 1230, piso 3, Col. Santa Cruz Atoyac,
C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 55 3871 9500 Ext. 55012

Dirección de Administración
Subdirección de Informática

2 adjuntos



10.- Petición de Oferta Abisphere.pdf
417K



7.- Anexo Técnico AV 2024.pdf
9561K

elsa.ortiz@abisphere.com <elsa.ortiz@abisphere.com>
Para: Juan Antonio Lopez Lopez <juan.lopez@inapesca.gob.mx>

19 de octubre de 2023, 18:39

Buenas tardes:

Gracias por la invitación, a continuación les hacemos llegar la respuesta a su estudio de mercado,

Saludos

ELSA ORTIZ

ACCOUNT MANAGER



[El texto citado está oculto]

Por favor no imprima este correo, a no ser que sea indispensable. ¡Gracias por cuidar el mundo!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: De conformidad en lo dispuesto en el inciso a del "ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" se informa que este mensaje y los datos adjuntos son para uso exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente ha sido enviada, el cual puede contener información que por su naturaleza deba ser considerada como **CONFIDENCIAL o RESERVADA**, en términos de lo dispuesto por las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y General de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Si por error ha recibido esta comunicación. 1) Queda estrictamente prohibido la revelación, retransmisión, difusión o el uso de la información contenida; 2) Notifíquelo al remitente; y 3) Bórralo de inmediato y en forma permanente, junto con cualquier copia digital o impresa, así como cualquier archivo anexo al mismo..



Propuesta de Servicio- Abisphere.pdf

919K



Soluciones Tecnológicas Para El Futuro de Tu Negocio

PROPUESTA TÉCNICA

Arrendamiento de licencias de software
Antivirus y la prestación de servicios de
implementación y de soporte técnico
relacionadas con las mismas para el
INAPESCA



1	Antecedentes	3
2	Objetivo.....	3
3	Alcance	3
3.1	Solución antivirus	3
3.1.1	Consola Unificada.....	3
3.1.2	Protección multiplataforma	4
3.1.3	Protección en tiempo real.....	4
3.1.4	Protección en la nube	4
3.1.5	Filtrado de correo electrónico.....	5
3.1.6	Detección Heurística de malware	5
3.1.7	Acceso no autorizado a la red institucional	6
3.1.8	Aislamiento	6
3.1.9	Análisis programados	6
3.1.10	Actualizaciones automáticas	6
3.1.11	Reportes.....	6
3.2	Licenciamiento	6
4	Soporte técnico	7
4.1	Capacitación.....	7
4.2	Niveles de servicio.....	7
4.2.1	Niveles de soporte técnico	7
4.2.2	Prioridades ante problemas técnicos.....	7
4.2.3	Descripción de la atención	8
5	Documentación requerida	8
5.1	Condiciones no limitativas	8
5.2	Condiciones técnicas del licenciamiento	8
5.3	Propuesta económica.....	9
6	Gestión del proyecto	9
7	Entregables.....	9
8	Lugar de presentación.....	10
9	Seguimiento del servicio	10
10	Penalizaciones.....	11
10.1	Deductivas.....	12
11	VIGENCIA DEL SERVICIO	13
12	INFORMACIÓN ADIOCIONAL.....	13



2

12.1	FORMA DE PAGO	13
12.2	INAPESCA NO OTORGA ANTICIPOS	14
12.3	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	14
12.4	CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. (SOLO SI APLICA)	14
12.5	REQUISITOS	15
13	Anexos	16
13.1	Curriculum.....	16
13.2	Carta compromiso de disponibilidad	18
13.3	Carta compromiso de servicio remoto.....	19
13.4	Matriz de escalamiento.....	20
13.5	Plan de trabajo	21
13.6	Anteproyecto.....	22
13.6.1	Introducción	22
13.6.2	Objetivo	22
13.6.3	Enfoque	22
13.6.4	Planificación	22
13.6.5	Renovación del licenciamiento	23
13.6.6	Equipo de proyecto	23
13.6.7	Entregables.....	23
13.6.8	Cronograma.....	24
13.6.9	Aprobación.....	25



1 Antecedentes

El Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) es un organismo descentralizado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, uno de sus objetivos es la innovación tecnológica que requiere el sector pesquero y acuícola, es por ello por lo que existe un intercambio de información pública, opiniones y dictámenes técnicos a la Carta Nacional Acuícola y Pesquera y a la revista ciencia pesquera, dicha información se encuentra alojada en equipos de cómputo, por esta razón ABISPHERE SOLUTIONS ofrece una solución que precederá a la solución actual de INAPESCA que tiene como vencimiento, enero del ejercicio 2024

Dicha solución consiste en un arrendamiento de licencias de un software antivirus que protegerá a los equipos finales (Endpoints), es decir, los servidores centrales, las computadoras de escritorio y portátiles, el software contará con una plataforma central para la gestión de los activos de cómputo que se protegerán.

2 Objetivo

Garantizar la seguridad de la información generada por las distintas áreas de INAPESCA, que se encuentra almacenada en los activos de cómputo protegidos por el software, que en conjunto con ABISPHERE SOLUTIONS ofrece los servicios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de dicha información, que se utiliza para dar soporte y respuesta a solicitudes y a las Cartas Nacional Pesquera y Acuícola

3 Alcance

Después de un exhaustivo análisis, ABISPHERE SOLUTIONS presenta la solución Antivirus a continuación se describirá la solución y la razón por la que se considera la opción ideal para cubrir los requerimientos de INAPESCA. Esta solución antivirus ha estado en la industria de la seguridad durante años, Y continúa evolucionando la tecnología para mantenerse un paso adelante de las amenazas más recientes.

3.1 Solución antivirus

Ofrece Prevención, detección y respuesta todo en uno que combina XDR de nivel empresarial con una completa protección multicapa.

3.1.1 Consola Unificada

Es una herramienta de gestión de seguridad de red remota multifuncional basada en la nube, para productos de seguridad empresarial en los sistemas operativos Windows, Linux y MacOs. Permite la implementación de seguridad con un solo clic y la consola en la nube te brinda visibilidad de toda la red.

La seguridad en los endpoints ofrece una sólida prevención de malware y exploits, y puede detectar malware antes, durante y después de la ejecución, Aun si el equipo no cuenta con conexión a internet, solamente si han tenido una comunicación reciente con la consola, que garantice la actualización de la base de datos de las firmas.

Una solución de autenticación multifactor (MFA) basada en dispositivos móviles, El usuario solo debe contestar un mensaje enviado a su teléfono. Es compatible con dispositivos iOS y Android, y para todas las plataformas y servicios.

Se pueden crear múltiples usuarios y grupos de permisos para permitir el acceso a una parte limitada de la consola. Esto permite hacer más desde un solo lugar al agrupar dinámicamente las computadoras



4

según su marca, modelo, sistema operativo, procesador, RAM, espacio en disco duro y muchos otros elementos. Las organizaciones pueden establecer múltiples políticas para la misma computadora o grupo, y pueden anidar políticas para permisos heredados. Además, las organizaciones pueden configurar la configuración de políticas como configurables por el usuario, de modo que puedas restringir un número ilimitado de configuraciones por parte de los usuarios finales

Las licencias se detectan automáticamente y se sincronizan con el servidor de licencias, y la consola te permite realizar acciones avanzadas como instalar/eliminar cualquier aplicación de terceros, ejecutar scripts y comandos remotos,

Cuenta con la solución de detección de equipos no autorizados, llamada ¡Sistema de prevención de intrusiones basado el host! (HIPS) supervisa la actividad del sistema y utiliza en conjunto de reglas predefinidas para reconocer y detener el comportamiento sospechoso del sistema.

Para la comunicación segura entre dos activos, cuenta con la solución que detecta la comunicación maliciosa utilizada por botnets y, al mismo tiempo, identifica los procesos infractores. Cualquier comunicación maliciosa detectada se bloquea y se informa al usuario.

Vulnerability & Patch Management, es una solución que está enfocada a la protección contra vulnerabilidades y exposiciones comunes, Brinda una capa adicional de seguridad a las organizaciones que desean detener las amenazas de sistemas operativos y aplicaciones desactualizados, gracias a: Escaneo automatizado, priorización basada en el nivel de gravedad, opciones de filtrado, excepciones para vulnerabilidades, lista de dispositivos afectados, gestión central, entre otras.

La solución antivirus ofrece más de 170 tipos de informes definidos, y también permite crear reportes personalizados a partir de 1000 puntos de datos.

El escudo contra el ransomware, es una capa adicional que protege a los usuarios del ransomware. La tecnología monitorea y evalúa todas las aplicaciones ejecutadas con base a su comportamiento y reputación. Está diseñado para detectar y bloquear procesos que se asemejan al comportamiento del ransomware.

3.1.2 Protección multiplataforma

El software es compatible para proteger equipos con sistemas operativos Windows, Linux y MacOS, tanto de arquitectura Intel y AMD de x86 y x84,

3.1.3 Protección en tiempo real

El XDR incluye diversas acciones de respuesta de un solo clic, de fácil acceso, como reiniciar y apagar un punto final, aislar puntos finales de la red, realizar análisis bajo demanda, eliminar procesos en ejecución y bloquear aplicaciones según su valor hash. Además, a través de la opción de respuesta en vivo, los profesionales de seguridad pueden aprovechar un conjunto completo de herramientas de investigación y corrección basadas en PowerShell. La heurística avanzada se basa en un algoritmo heurístico, diseñado específicamente para detectar gusanos informáticos y troyanos escritos en lenguajes de programación de alto nivel. Gracias a esta tecnología heurística avanzada, el programa cuenta con una capacidad de detección notablemente superior.

3.1.4 Protección en la nube

Brinda protección avanzada para las aplicaciones de Microsoft 365 contra malware, spam o ataques de phishing, con la mejor defensa contra amenazas 0-day y una consola de administración en la nube fácil



de usar. Secure Browser proporciona una protección de memoria mejorada para el proceso del navegador, junto con la protección del teclado, y permite a los administradores agregar direcciones URL para protegerlos.

3.1.5 Filtrado de correo electrónico

Mail Security proporciona una capa adicional de seguridad a las empresas que quieren impedir que las amenazas lleguen a sus usuarios, gracias a:

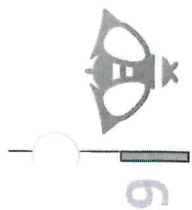
- Antispam: Ahora, utilizando un motor mejorado y reconocido con un rendimiento mejorado, este componente esencial filtra todos los correos electrónicos no deseados y mantiene los buzones de correo de los usuarios libres de mensajes no solicitados o no deseados.
- Anti-Malware: Analiza todos los correos electrónicos y archivos adjuntos entrantes, así como todos los archivos nuevos y modificados. Esto ayuda a mantener el buzón del usuario libre de malware y evita la propagación de malware a través del almacenamiento en la nube en varios dispositivos.
- Anti-Phishing: Evita que los usuarios accedan a páginas web de sitios de phishing. Los mensajes de correo electrónico pueden contener enlaces que conducen a páginas web de phishing. Busca el cuerpo del mensaje y el asunto de los mensajes de correo electrónico entrantes para identificar dichos enlaces (URL). Los enlaces se comparan con la base de datos de phishing, que se actualiza constantemente.
- Defensa Proactiva: Defensa proactiva contra amenazas contra nuevos tipos de amenazas nunca vistas. Utiliza escaneo adaptativo avanzado, aprendizaje automático de vanguardia, sandboxing en la nube y análisis de comportamiento en profundidad.
- Reglas: El completo sistema de reglas permite a los administradores definir manualmente las condiciones de filtrado de correo electrónico y las acciones a realizar con los correos electrónicos filtrados.

3.1.6 Detección Heurística de malware

El software antivirus emplea múltiples métodos de detección de amenazas altamente sofisticados. Esta tecnología se caracteriza por ser proactiva, lo que significa que proporciona protección incluso durante las primeras horas de propagación de nuevas amenazas. Combina la exploración de código, emulación de código, firmas genéricas y firmas de virus en una colaboración que refuerza de manera significativa la seguridad del sistema. El motor de exploración tiene la capacidad de gestionar varios flujos de datos simultáneamente para maximizar tanto la eficiencia como la tasa de detección.

Las opciones de configuración permiten especificar varios parámetros de exploración:

- Los tipos de archivos y las extensiones que se van a explorar
- La combinación de diversos métodos de detección.
- Los niveles de desinfección, etc.



3.1.7 Acceso no autorizado a la red institucional

Se bloqueará la ejecución de módulos maliciosos en cualquier computadora de la red de su organización. La arquitectura abierta ofrece la flexibilidad para detectar violaciones de políticas que se aplican al uso de software específico como aplicaciones de torrent, almacenamiento en la nube, navegación Tor u otro software no deseado.

3.1.8 Aislamiento

Define políticas de acceso a la red para detener rápidamente el movimiento lateral del malware. Permite aislar un dispositivo comprometido de la red con solo un clic en la interfaz. Además, se pueden retirar fácilmente los dispositivos del estado de contención.

3.1.9 Análisis programados

Escaneo automatizado con informes instantáneos y administración centralizada desde la consola. Analiza miles de aplicaciones y detecta más de 35 000 vulnerabilidades y exposiciones comunes (CVE).

3.1.10 Actualizaciones automáticas

El software antivirus contiene una función para mantener los productos de seguridad actualizados a la versión más reciente en sus ordenadores administrados.

3.1.11 Reportes

El software proporciona más de 170 informes integrados y le permite crear reportes personalizados a partir de más de 1000 puntos de datos.

3.2 Licenciamiento

ABISPHERE SOLUTIONS proporcionará a el INSTITUTO DE PESCA Y ACUACULTURA la cantidad de **600** licencias del software

ABISPHERE SOLUTIONS se compromete a proporcionar el certificado de las licencias por escrito a INAPESCA.



4 Soporte técnico

ABISPHERE SOLUTIONS estará comprometido a prestar el servicio de soporte técnico y resolución de problemas e incidentes, en los sitios de instalación del software.

4.1 Capacitación

ABISPHERE SOLUTIONS proporcionará una capacitación al personal de TI de INAPESCA, dicha capacitación abarcará el óptimo manejo del software y el backup que puedan generarse durante el tiempo que dure el licenciamiento.

4.2 Niveles de servicio

ABISPHERE SOLUTIONS proporcionará una disponibilidad del 99% para los servicios mencionados a continuación, se mostrará una tabla con los niveles de disponibilidad ofrecidos a INAPESCA.

Servicio	Nivel de compromiso
Disponibilidad de los servicios del software	>= 99 %
Tiempos de respuesta a incidentes	De 1 a 4 Horas a partir de la notificación del incidente al soporte de 1er nivel

4.2.1 Niveles de soporte técnico

ABISPHERE SOLUTIONS proporcionará los datos de contacto del soporte de segundo nivel,

INAPESCA podrá darle seguimiento a las solicitudes con el apoyo de herramientas como lo son, videoconferencias y al portal web del fabricante, dicho portal deberá contener la documentación necesaria para la resolución de incidentes

- **Soporte de primer nivel:** Este nivel de soporte será proporcionado por el personal capacitado por ABISPHERE SOLUTIONS, en coordinación con el SOC de ABISPHERE SOLUTIONS
- **Soporte de segundo nivel:** Este nivel de soporte será proporcionado por el fabricante del software.

4.2.2 Prioridades ante problemas técnicos

La definición de las prioridades se realiza con base a el impacto al servicio, quedando de la siguiente manera:

- **P1 – Impacto Crítico:** Servicio no Disponible
- **P2 – Impacto Alto:** Servicio severamente mermado
- **P3 – Impacto Medio:** Servicio parcialmente mermado
- **P4 – Impacto Bajo:** Servicio Utilizable



4.2.3 Descripción de la atención

- Soporte técnico vía telefónica 24X7 para problemas críticos (P1), con un tiempo de respuesta de 1 hora
- Soporte técnico vía telefónica 24X7 para problemas altos (P2), con un tiempo de respuesta de 1 día
- Soporte técnico vía correo electrónico, a través de la plataforma de tickets, para problemas medios y bajos (P3 y P4 respectivamente)
- Los usuarios podrán consultar los recursos de soporte técnico de acceso libre para la resolución de problemas
- El INAPESCA recibirá un nivel de servicio de 99% de disponibilidad

5 Documentación requerida

ABISPHERE SOLUTIONS presentará los siguientes documentos:

a)	
b)	Curriculum de ABISPHERE SOLUTIONS contendrá una lista de los clientes destacados, incluidos sus datos, como lo son nombre, domicilio, contacto, arrendamientos y servicios que se les ha brindado
c)	Carta donde ABISPHERE SOLUTIONS se comprometerá a prestar los servicios en términos de lo señalado en el anexo técnico
d)	Contrato de los servicios ofrecidos
e)	600 licencias del software antivirus

5.1 Condiciones no limitativas

- ABISPHERE SOLUTIONS describirá como se entregará la solución
- ABISPHERE SOLUTIONS asignará a un agente de SOC para la cuenta de INAPESCA, con la capacidad de tomar decisiones que mejor le convengan a INAPESCA, ABISPHERE SOLUTIONS proporcionará a INAPESCA los datos de contacto de dicho ejecutivo
- ABISPHERE SOLUTIONS se compromete a entregar el licenciamiento en un máximo de 15 días naturales a partir de la notificación de adjudicación
- El tiempo de implementación será de común acuerdo de ambas partes
- INAPESCA contará con asesoría técnica remota, como tercer nivel de escalamiento con el fabricante
- ABISPHERE SOLUTIONS realizará visitas de revisión durante la vigencia de las licencias
- INAPESCA contará con un tiempo de respuesta en sitio en caso de algún incidente de 60 minutos a 4 horas
- De existir algún error durante la actualización o proceso de instalación, ABISPHERE SOLUTIONS lo solucionará sin generar algún costo extra a INAPESCA
- El software explotará su rendimiento al 100% con base a la licencia proporcionada por ABISPHERE SOLUTIONS
- ABISPHERE SOLUTIONS proporcionará garantía por escrito del software ofrecido
- ABISPHERE SOLUTIONS ofrecerá una mesa de ayuda, la cual brindará asesoría y orientación acerca del servicio proporcionado.

5.2 Condiciones técnicas del licenciamiento



6

- Software proporcionado por ABISPHERE SOLUTIONS para las siguientes versiones de sistemas operativos;
 - Windows 7, 8, 10, 11, Server 2012, 2012R2, 2016 y 2019
 - Distribuciones Linux
 - Sistemas operativos MacOS
- Compatibilidad con sistemas x86 y x84
- Última versión del software
- Consola de administración centralizada
- Actualización automática de las bases de datos de las firmas de virus
- Informes sobre el estado de protección
- Instalación remota del software en endpoints
- Generación de reportes periódicos programados

5.3 Propuesta económica

ABISPHERE SOLUTIONS presentará su propuesta económica, con base a las siguientes consideraciones;

- El precio estará expresado en pesos Mexicanos MXN, y el pago será mediante transferencia bancaria a la cuenta especificada por ABISPHERE SOLUTIONS
- Impresa en papel membretado de ABISPHERE SOLUTIONS y firmada por el representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras
- La propuesta será con precios fijos
- Los precios unitarios presentados serán en números a dos decimales
- Será especificado el costo unitario por licencia, costos de cantidades mínimas y máximas.

6 Gestión del proyecto

ABISPHERE SOLUTIONS cuenta con un líder de proyecto, este será un punto de contacto único con el personal designado por INAPESCA, con la finalidad de que defina y mantenga los procesos y recursos, que manera que cumpla con las siguientes funciones:

- Comunicación constante con el personal de INAPESCA
- Administración de los recursos humanos y materiales para la operación del servicio
- Ser el responsable de que los acuerdos que se hagan en las reuniones entre ABISPHERE SOLUTIONS e INAPESCA se cumplan como acordaron ambas partes
- Supervisión de la correcta operación del servicio
- Ser eficaz en la solución de cualquier incidente que se encuentre dentro de su matriz de escalamiento
- Será el único responsable de la entrega de reportes mensuales
- Será el único responsable de entregar la memoria técnica, al término del mantenimiento preventivo
- Informará de manera inmediata al personal asignado por INAPESCA, sobre cualquier cambio o problema que pudiera afectar el desarrollo del proyecto.

7 Entregables

Todos los entregables y reportes, estarán apegados a los siguientes formatos establecidos por INAPESCA:

INICIALES



Carta del fabricante, que avale que ABISPHERE SOLUTIONS es canal autorizado	Dentro de los primeros 5 días naturales a partir de la fecha de inicio de contrato
Certificado del fabricante que avale el licenciamiento	Inmediato por correo electrónico, de manera física en un periodo máximo de 15 días
Llave de activación del licenciamiento	Inmediato por correo electrónico, de manera física en un periodo máximo de 15 días
Matriz de escalación del personal responsable de brindar soporte técnico	Dentro de los primeros 5 días naturales a partir de la fecha de inicio de contrato
Dirección URL y credenciales de la consola de administración central	Dentro de los 5 días hábiles posteriores al término de la implementación
Plan de actividades puesta en marcha del proyecto, para su verificación y validación de parte de la subdirección de informática de INAPESCA	Dentro de los primeros 10 días naturales a partir de la notificación de adjudicación
Carta membretada que valide la vigencia de las licencias adquiridas por INAPESCA	5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación
Carta compromiso de un 99% de disponibilidad de los servicios	5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación
MENSUALES	
Reporte mensual de la disponibilidad de los servicios de la plataforma	Dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes
Reporte de los incidentes reportados, atendidos y por atender, indicando el tiempo de solución de cada uno de estos	Dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes
Reporte que muestre el consumo de los servicios, agrupados por aplicación y/o tipo de servicio	Dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes

8 Lugar de presentación

ABISPHERE SOLUTIONS deberá presentar los entregables¹ al administrador de contrato, que se encuentra en Av. Cuauhtémoc 1230, Piso 3, Col. Santa Cruz Atoyac. Delegación Benito Juárez, Código postal 03310, CDMX.

9 Seguimiento del servicio

El subdirector de informática de INAPESCA será designado como administrador y responsable de supervisar, validar y recibir de conformidad el servicio y documentos proporcionados por ABISPHERE SOLUTIONS.



10 Penalizaciones

Con base a los artículos 53 bis de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, 95 y 96 del reglamento interno de INAPESCA, aplicará penas convencionales a ABISPHERE SOLUTIONS en la prestación de los servicios de la siguiente manera:

ENTREGABLES DEL SERVICIO SUSCEPTIBLES DE PENALIZACIONES	(%) PORCENTAJE DE PENALIZACION EN CASO DEL INCUMPLIMIENTO (SOBRE EL VALOR DEL CONCEPTO O ENTREGABLE)
Entrega de Plan de Trabajo de Implementación de Servicios.	Se aplicará el 2% por cada día natural de atraso en la entrega del Plan de Trabajo de implementación de los servicios calculado sobre el monto de los servicios no prestados sin incluir el impuesto al valor agregado.
Licenciamiento para soportar todas las funcionalidades descritas para mínimos y máximos de licencias.	2% del monto total por cada día natural de retraso en la entrega
Entregables descritos en el inciso "E. Entregables"	2% del importe de la facturación mensual de la parte proporcional del servicio por cada día natural de atraso en la presentación de los entregables



10.1 Deductivas

El instituto aplicara a ABISPHERE SOLUTIONS, las deducciones que en su caso procedan por el cumplimiento parcial o deficiente del servicio, de acuerdo con el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento.

CONCEPTO	DEDUCTIVAS
Por retraso en la entrega de los reportes de servicio.	Se aplicará el 2% mensual por cada día hábil de retraso, en la entrega de los reportes de servicio, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico, calculado sobre el monto mensual del servicio no prestado, sin incluir el impuesto al valor agregado.
Entrega de reportes mensuales	Se aplicará 2% mensual por cada día hábil de retraso, en la entrega de los reportes mensuales, conforme a lo solicitado en el anexo técnico, calculado sobre el monto mensual, sin incluir el impuesto al valor agregado.
Indisponibilidad de la herramienta de monitoreo	En caso de que no esté disponible, la deductiva equivaldrá al 2% diario del total mensual del costo del servicio por cada día natural de retaso calculado sobre el monto mensual, sin incluir el impuesto al valor agregado.
Por retraso en la entrega en memoria técnica.	Se aplicará el 2% por el cada día hábil de retraso en la entrega de memoria técnica conforme a lo solicitado en el anexo técnico, calculado sobre el monto máximo de la facturación mensual, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Nota: La acumulación de deducción al pago y penas convencionales no deberá exceder el monto de garantía de cumplimiento conforme al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.



11 VIGENCIA DEL SERVICIO

ABISPHERE SOLUTIONS comprende que el contrato será a partir de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024 y el licenciamiento bajo el esquema de licenciamiento del software de seguridad con un periodo de 12 (doce) meses contados a partir de la entrega del certificado del fabricante que avale el licenciamiento adquirido por el Instituto.

12 INFORMACIÓN ADICIONAL

12.1 FORMA DE PAGO

Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 51 de la Ley, el pago que se genere con motivo de la prestación del servicio se realizara en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la prestación en físico y digital del comprobante, que reúna los requisitos previstos en las disposiciones fiscales aplicables; previa prestación del servicio a entera satisfacción de la subdirección de informática en los términos del Anexo Técnico "Arrendamiento de licencias de software Antivirus y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionadas con las mismas para el INAPESCA".

ABISPHERE SOLUTIONS entregara en la subdirección de informática, ubicada en Av. Cuauhtémoc 123, Piso 3, Col. Santa Cruz Atoyac. Del. Benito Juárez, C.P. 03310, CDMX., en el horario de labores, la siguiente documentación:

- Factura impresa y en digital a mes vencido en la cual se deberá de señalar la descripción del servicio, cantidad, unidad de medida, precio unitario y total, desglosando el IVA, la razón social, teléfono y dirección del prestador de servicios adjudicado.
- Copia de la documentación soporte como: evidencia de las solicitudes de servicios realizadas por la subdirección de informática.
- Comprobante fiscal vigente en formato PDF y archivo XML.

Del mismo modo, dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción la subdirección de informática con apoyo de la subdirección de Recursos Financieros llevara a cabo la verificación de datos tales como: Registro Federal de Contribuyentes, descripción y aceptación del servicio, numero de contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos, importe entre otros, y si estos son correctos, continuara el procedimiento para el pago del servicio en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envió y presentación del comprobante fiscal vigente.

En caso de errores o deficiencias en el comprobante fiscal vigente dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de estos, "EL INAPESCA" por conducto de la subdirección de informática, mediante oficio indicara las deficiencias que deberá subsanar para que el prestador de servicios adjudicado lo envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezara a correr nuevamente.

Aunado a lo anterior, en la entrega de la factura ABISPHERE SOLUTIONS deberá cumplir con los requisitos que se enuncian a continuación y anexar a la factura la documentación siguiente, misma que deberá presentar al administrados del instrumento jurídico:

- a) Cuando se apliquen penalizaciones, o en su caso nota de crédito para aplicar descuento en pago de la factura, en cualquiera de los casos se deberá entregar el comprobante de pago al administrador del instrumento jurídico.



Asimismo, una vez validada la prestación del servicio y autorizado el comprobante fiscal, la Subdirección de Informática elaborará, oficio de entera satisfacción, para su remisión a la Subdirección de Recursos Financieros para tramitar el pago correspondiente.

12.2 INAPESCA NO OTORGA ANTICIPOS

Con lo dicho en el Anexo Técnico “Arrendamiento de licencias de software Antivirus y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionadas con las mismas para el INAPESCA” ABISPHERE SOLUTIONS concuerda que la facturación que se reciba posterior al cierre del ejercicio presupuestal que corresponda a la vigencia del instrumento jurídico, de conformidad con las reglas que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se pague según lo efectivamente devengado, conforme a las normas presupuestales correspondientes mediante lo dispuesto por la Dirección General Adjunta de Administración.

12.3 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar el exacto cumplimiento de las obligaciones contraídas el “Proveedor adjudicado”, en términos de lo dispuesto en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; 103 de su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes, relativas y aplicables en la materia, se obliga a otorgar al Instituto fianza expedida por una afianzadora debidamente autorizada para ello, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total de los servicios, sin considerar el IVA. Dicha fianza deberá ser entregada por ABISPHERE SOLUTIONS ante la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato.

12.4 CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. (SOLO SI APLICA)

ABISPHERE SOLUTIONS se compromete a mantener estricta confidencialidad y a no divulgar la información contenida en el Anexo Técnico “Arrendamiento de licencias de software Antivirus y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionadas con las mismas para el INAPESCA”, así como la que se genere y se conozca a partir del mismo, responsabilizándose de la misma en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ABISPHERE SOLUTIONS se compromete a no violar el secreto profesional y a no divulgar ni dar a conocer los datos o documentos que se proporcionen, ni dar informes a terceros, sin la previa autorización del INAPESCA, ni a revelar o reproducir en forma total o parcial cualquier copia, compilación, cambio, modificación, o adición, por lo que en su caso será responsable por los daños y perjuicios ocasionados al INAPESCA por la violación a la confidencialidad convenida, por este o sus empleados, subordinados.

ABISPHERE SOLUTIONS deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.



12.5 REQUISITOS

Los documentos que ABISPHERE SOLUTIONS entrega en papel membretado dentro de esta propuesta técnica son los siguientes:

- Curriculum de la empresa, en el cual se identifique su perfil técnico, servicios, clientes o referencias de servicios, matriz de personal asignado al servicio.
- Carta realizada por ABISPHERE SOLUTIONS donde se compromete a brindar una disponibilidad del servicio por un 99.0% de alojamiento de 7x24x365 días.
- Carta realizada por ABISPHERE SOLUTIONS donde se compromete que la atención del servicio remoto se realizará 7x24, y el servicio de atención directa de la mesa de servicio será de lunes a viernes de 9 a 18 horas.
- ABISPHERE SOLUTIONS contara con el personal necesario para la implementación del servicio solicitado.
- Se entrega la matriz de escalación de atención y solución a problemas.
- Plan de trabajo en función de los tiempos establecidos en el presente anexo técnico.
- Anteproyecto de la solución ofertada de alojamiento y mantenimiento al portal cumpliendo al 100% con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico, así como el servicio del centro de atención.

ABISPHERE SOLUTIONS hace la entrega de la evidencia que comprueba el cumplimiento de los puntos anteriores en las oficinas del INAPESCA el día posterior a la adjudicación.

13.1 Curriculum

Abisphere Soluciones Tecnológicas Para El Futuro de Tú Negocio.

Somos una empresa orgullosamente mexicana que pertenecemos a un Grupo Empresarial que se enfoca en brindar soluciones tecnológicas con base en las necesidades de nuestros clientes, dentro de Abisphere contamos con un equipo multidisciplinario que nos permite atender las solicitudes y requerimientos a través del uso de metodologías apegadas a marcos de referencia internacionales y utilizando herramientas de la más alta calidad y tecnología.

Más allá de cuál sea la elección, de acuerdo con la necesidad específica de cada cliente e implementación, hoy la clave está en la independencia tecnológica, por lo tanto, ABISPHERE pone en tus manos su conocimiento y experiencia de mercado, así como la capacidad para seleccionar, evaluar, integrar e implementar herramientas tecnológicas para cubrir tus requerimientos tecnológicos.

Colaboramos con personas inteligentes, creativas y capacitadas para construir y dar soluciones a los problemas tecnológicos actuales. Como, por ejemplo:







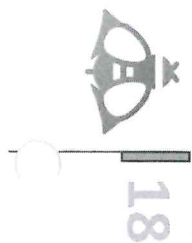

17

Además, contamos con certificaciones ISO/IEC 27001:2022

El cual es un estándar para la seguridad de la información (Information technology – Security techniques – Information security management systems – Requirements) aprobado y publicado como estándar internacional en octubre de 2005 por la International Organization for Standardization y por la International Electrotechnical Commission.



Especifica los requisitos necesarios para establecer, implantar, mantener y mejorar un sistema de gestión de la seguridad de la información según el Ciclo de Deming, o ciclo PHVA (acrónimo de Planificar, Hacer, Verificar, Actuar).



13.2 Carta compromiso de disponibilidad

CARTA COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD

Ciudad de México, a 19 de octubre del 2023.

Juan Antonio López López
Subdirector de informática
Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

Por medio de la presente queremos manifestar pleno conocimiento y aceptación de lo establecido por parte del INAPESCA el cual ha sido claro y conciso con los requerimientos establecidos para lograr una alta tasa de disponibilidad del servicio, es por ellos que ABISPHERE SOLUTIONS garantiza el cumplimiento de lo demandado a continuación:

- Disponibilidad total de los servicios de las plataformas tecnológicas. Para ello, este documento acredita mi compromiso de dedicación de tiempo completo para obtener una disponibilidad mayor o igual a un 99% los 365 días del año. (24/7)
- Proporcionando información y estatus de incidente en caso de que sea necesario escalar a soporte nivel 2 (fabricante) quien este cargo de restaurar servicios a su operación normal con un impacto mínimo de negocio.

Así mismo se mantendrá una comunicación fluida y transparente en el entorno para la disponibilidad de atender y responder oportunamente cualquier consulta o solicitud de información que pueda surgir durante la actividad.

Sin más por el momento, agradecemos su atención.

ATENTAMENTE

Santiago Aguilar



19

13.3 Carta compromiso de servicio remoto

CARTA COMPROMISO DE SERVICIO REMOTO

Ciudad de México, a 19 de octubre del 2023.

Juan Antonio López López
Subdirector de informática
Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

Espero que esta carta le encuentre bien.

Estamos plenamente dispuestos a ofrecer nuestra atención al servicio remoto cumpliendo con los objetivos y metas establecidas, cumpliendo con un horario los siete días a la semana, las 24 horas. Además, el servicio de atención directa de la mesa de servicio se realizará de lunes a viernes de 9 a 18 horas. Nos comprometemos a ser puntuales y cumplir con los horarios establecidos, así como a realizar las actividades de manera diligente y ordenada.

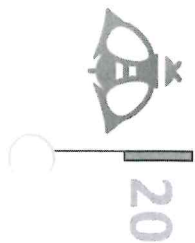
En nombre de ABISPHERE SOLUTIONS, valoramos la satisfacción de nuestros clientes y nos esforzamos por proporcionar un servicio de alta calidad que cumpla con sus necesidades y expectativas. Nuestro compromiso de atención remota 24/5 es un testimonio de nuestra dedicación para garantizar la continuidad y disponibilidad de nuestros servicios.

Finalmente, estaremos disponibles para atender con la mayor rapidez posible cualquier duda o solicitud de información que pueda surgir durante la jornada laboral.

En nombre del equipo de ABISPHERE SOLUTIONS le agradecemos la atención.

ATENTAMENTE

Santiago Aguilar

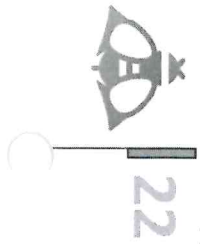


13.4 Matriz de escalamiento

Nivel	Agente
P1- IMPACTO CRÍTICO	 NIVEL 2 / GERENCIA direccion@abisphere.com
P2- IMPACTO ALTO	 NIVEL 2 legna_gonzales@abisphere.com
P3- IMPACTO MEDIO	 NIVEL 1 servicio@abisphere.com
P4- IMPACTO BAJO	 NIVEL 1 servicio@abisphere.com

**INAPESCA**

NOMBRE DE LA TAREA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (días)
Entrega de Plan de trabajo	02/01/2024	08/01/2024	7
Solicitud de uso de herramienta con las características descritas	02/01/2024	04/01/2024	3
Carta de disponibilidad de servicio	02/01/2024	04/01/2024	3
Validación de certificados de licenciamiento	05/01/2024	09/01/2024	5
Autorización de comercialización de licenciamiento	10/01/2024	12/01/2024	3
Acta de certificación de licenciamiento	10/01/2024	15/01/2024	6
Desarrollo de plan para activación de licenciamiento	02/01/2024	10/01/2024	9
Matriz de escalamiento de servicio	10/01/2024	12/01/2024	3
Implementación de activación de licenciamiento	18/01/2024	27/01/2024	10
Validación de licenciamiento	24/01/2024	31/01/2024	8
Pruebas de Funcionamiento	28/01/2024	02/02/2024	6
Identificación de mejora continua de procesos	28/01/2024	02/02/2024	6
RPV corporativo	02/02/2024	05/02/2024	4
Validación de credenciales RPV corporativo	02/02/2024	05/02/2024	4
Validación de privilegios en RPV corporativo	02/02/2024	05/02/2024	4



13.6 Anteproyecto

13.6.1 Introducción

A través de este documento se presentará la renovación del licenciamiento de INAPESCA, el cual consiste en la solución propuesta por ABISPHERE, además del soporte técnico especializado incluyendo una mesa de ayuda y la documentación requerida por INAPESCA

En el presente documento se desarrollarán los siguientes temas:

- Objetivo
- Enfoque
- Planificación
- Equipo de proyecto
- Entregables
- Cronograma
- Aprobación

13.6.2 Objetivo

ABISPHERE contempla 4 objetivos esenciales, la renovación del licenciamiento que consiste en otorgar 600 licencias del software antivirus asegurando en todo momento que esté actualizada a la última versión, La implementación de una mesa de ayuda, que garantizará la atención a cualquier incidente lo más rápido posible, el soporte técnico especializado que contará con personal del más alto nivel, totalmente capacitados para dar resolución a los incidentes reportados, en caso contrario se apegarán a la matriz de escalamiento para garantizar la mejor atención a INAPESCA y por último cumplir con la documentación requerida por INAPESCA.

13.6.3 Enfoque

El enfoque de este proyecto es analizar el licenciamiento actual, escuchar las necesidades del cliente para que ABISPHERE le ofrezca la mejor solución del mercado, implementar una mesa de ayuda con personal altamente capacitado que brindará el soporte técnico especializado

13.6.4 Planificación

La implementación del proyecto se llevará a cabo en etapas definidas, estas cuentan con fechas de inicio y finalización, la implementación de las licencias, la puesta en marcha de la mesa de ayuda y la entrega de la documentación, todo esto con el objetivo de concluir en tiempo y forma el proyecto



13.6.5 Renovación del licenciamiento

- **Revisión del licenciamiento actual de INAPESCA:** El equipo de ABISPHERE evaluará el licenciamiento con el que se cuenta actualmente.
- **Análisis de la solución que cumple con las necesidades solicitadas por el cliente y adquisición de dicho licenciamiento:** El equipo de ABISPHERE escuchará las necesidades de INAPESCA, y con base a eso, se ofrece el software antivirus que cumple a cabalidad dichas exigencias.
- **Implementación del licenciamiento del antivirus:** Pruebas para asegurar el correcto funcionamiento del software implementado

13.6.6 Equipo de proyecto

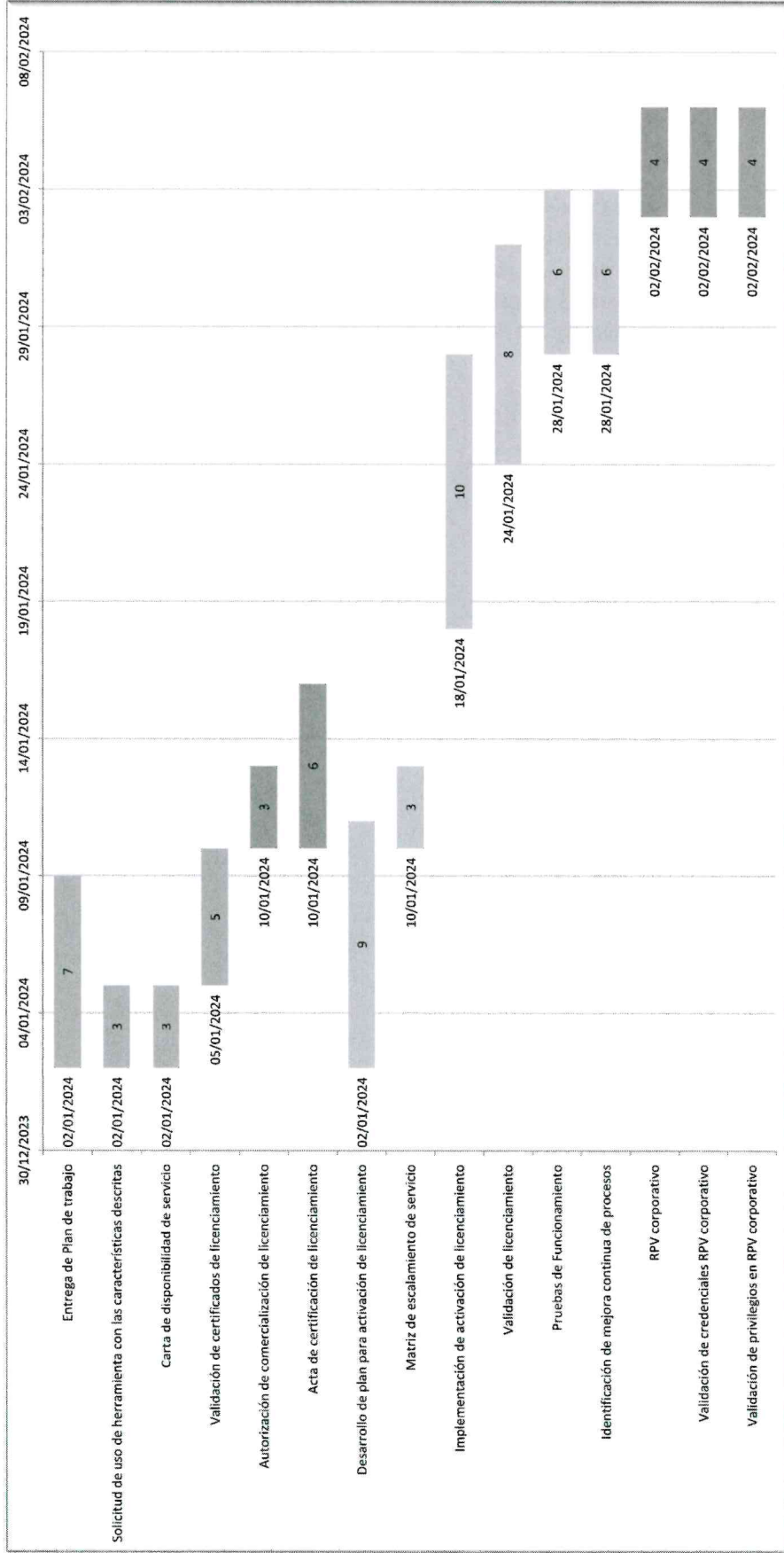
- **Diseño de la mesa de ayuda:** Se diseñará con base a las necesidades del cliente, para ofrecerle el mejor servicio posible
- **Capacitación del personal de soporte técnico:** Se capacitará al personal de ABISPHERE para la resolución de cualquier incidente que entre dentro de su rol, dicho rol estará previamente definido para la delegar las responsabilidades y/o escalar a un nivel más alto de ser necesario
- **Implementación de la mesa de ayuda y soporte técnico:** Los dos puntos mencionados anteriormente, deberán trabajar en armonía y conjunto para la resolución de cualquier incidente reportado por INAPESCA

13.6.7 Entregables

- Informes acerca de las licencias del antivirus
- Procedimiento de reporte de incidentes
- Procedimiento de la mesa de ayuda
- Documentos requeridos por INAPESCA como lo son:
 - Carta del fabricante que avale a ABISPHERE como canal autorizado
 - Certificado del fabricante que avale la autenticidad de las licencias
 - Carta compromiso
 - Reportes mensuales



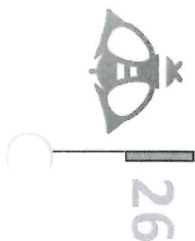
13.6.8 Cronograma





13.6.9 Aprobación

Esperamos que las partes interesadas pertinentes den su aprobación a este anteproyecto. Esto nos permitirá avanzar con la planificación y ejecución de la renovación del licenciamiento del antivirus, el lanzamiento de la mesa de ayuda, la prestación de soporte técnico y la entrega de la documentación necesaria. La implementación de este proyecto es fundamental para asegurar un entorno de trabajo seguro y confiable en el campo de la ciberseguridad.



PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México a 19 de octubre de 2023.

LIC. JUAN LÓPEZ LÓPEZ

PRESENTE

A Continuación", presentamos nuestra propuesta económica en estricto apego, aceptación y conocimiento de las condiciones expuestas en el anexo técnico relacionado con el proceso:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
600	Protect Advance ESET. Licenciamiento anual	300.00	\$ 180,000.00
	Subtotal		\$ 180,000.00
	IVA		\$ 28,800.00
	Total		\$ 208,800.00

====Dos Cientos Ocho Mil Ocho Cientos Pesos 00/100====

- Los precios están expresados en Moneda Nacional.
- Los precios incluyen IVA
- La vigencia de la propuesta es de 60 días.
- El inicio de los servicios será a partir del día siguiente al fallo
- El pago será a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción de la Secretaría.
- En caso de ser adjudicado se entregará la garantía estipulada en el anexo técnico

ATENTAMENTE

ELIZABETH AGUILAR BAUTISTA

REPRESENTANTE LEGAL

ABISPHERE SOLUTIONS SC

ACUSE



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



INAPESCA
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA

Hoja 1 de 1

Dirección de Administración
Subdirección de Informática

Ciudad de México a 12 de octubre de 2023

Asunto: Petición de oferta

Enrique Salgado Curiel
Representante legal
TIKITAKA S A C V
Av. 503 327 Col. San Juan de Aragón I sección
Alcaldía Gustavo A Madero C P 07969 CDMX
Presente

El Instituto Nacional de Pesca como Entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, usted ha sido identificado por este ente público, como un posible proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: el servicio a requerir en las condiciones que se indican, posibles proveedores a nivel nacional y el precio estimado de lo requerido, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización del servicio descrito en el documento adjunto, **Anexo Técnico**.

Dicha cotización deberá tener una vigencia al 12 de noviembre del año en curso y se requiere que la remita en documento, debidamente firmada, a la Subdirección de Informática en la siguiente dirección: Avenida Cuauhtémoc número 1230 Piso 3 Colonia Santa Cruz Atoyac Delegación Benito Juárez Código Postal 03310 Ciudad de México y que sea dirigida a nombre del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas al correo: juan.lopez@inapesca.gob.mx

La fecha límite para presentar la cotización es el: **19 de octubre de 2023**.

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el Instituto Nacional de Pesca con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la entidad.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Subdirector de Informática

Juan Antonio López López

C.c.p. Erik David Rosas Salas. - Director de Administración

RECIBI OFICIO 02161PSC

BRENDA RIVAS

12/10/2023

[Handwritten signature]



2023
Francisco VILA



Juan Antonio Lopez Lopez <juan.lopez@inapesca.gob.mx>

Petición de Oferta "ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DE SOPORTE TÉCNICO RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA EL INAPESCA"

2 mensajes

Juan Antonio Lopez Lopez <juan.lopez@inapesca.gob.mx>
Para: Brenda Rivas <brenda@tik-security.com.mx>

12 de octubre de 2023, 13:11

Buenas tardes.

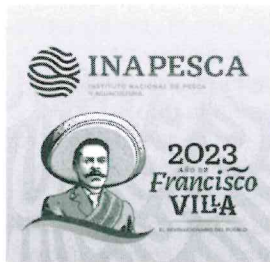
Por medio del presente me permito adjuntarle Petición de Oferta y Anexo Técnico de "ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DE SOPORTE TÉCNICO RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA EL INAPESCA", lo anterior para la formulación de su propuesta técnica y comercial.

El presente documento se remite vía electrónica de conformidad al artículo TERCERO del ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus CARS-CoV2 (covid-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril del 2020 ; por lo tanto, la recepción de dicho documento se entenderá a partir de la confirmación de lectura del presente correo electrónico, por lo que la entrega física del presente documento se realizará una vez que concluya la contingencia por causa del COVID-19, y conforme lo determine la autoridad competente, .

A consideración de este Instituto, una vez concluido el periodo de contingencia, se hará la entrega física del presente documento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Tercero del citado Acuerdo, sírvase acusar de recibido por este medio electrónico.

Sin más reciba un cordial saludo



Ing. Juan Antonio López López
Subdirector de Informática

Av. Cuauhtémoc 1230, piso 3, Col. Santa Cruz Atoyac,
C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 55 3871 9500 Ext. 55012

Dirección de Administración
Subdirección de Informática

2 adjuntos



13.- Petición de oferta TIKITAKA.pdf
409K



7.- Anexo Técnico AV 2024.pdf
9561K

Brenda Rivas <brenda@tik-security.com.mx>
Para: Juan Antonio Lopez Lopez <juan.lopez@inapesca.gob.mx>
Cc: Enrique Salgado Curiel <enrique@tik-security.com.mx>

18 de octubre de 2023, 17:37

Hola, Ing. Juan Antonio:

Agradecemos nos tome en cuenta para esta renovación, por lo que le hago llegar nuestra propuesta; Saludos!

TKSECURITY

Brenda Rivas Bedolla

Gerente de Ventas

Tik Security

Teléfono: 55 4444 1231 ext.120

Celular: 55 5456 4246

Correo: brenda@tik-security.com.mx



[El texto citado está oculto]

Por favor no imprima este correo, a no ser que sea indispensable. ¡Gracias por cuidar el mundo!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: De conformidad en lo dispuesto en el inciso a del "ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" se informa que este mensaje y los datos adjuntos son para uso exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente ha sido enviada, el cual puede contener información que por su naturaleza deba ser considerada como **CONFIDENCIAL o RESERVADA**, en términos de lo dispuesto por las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y General de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Si por error ha recibido esta comunicación. 1) Queda estrictamente prohibido la revelación, retransmisión, difusión o el uso de la información contenida; 2) Notifíquelo al remitente; y 3) Bórrelo de inmediato y en forma permanente, junto con cualquier copia digital o impresa, así como cualquier archivo anexo al mismo..



Oferta tecnica y economica_INAPESCA_2024.pdf

1814K

INAPESCA

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Av. México N° 190 Del Carmen

Coyoacán CDMX 04100

CDMX a 17 octubre de 2023

Propuesta Técnica

Objetivo

Tikitaka, S.A. de C.V. ofrece el apoyo para fortalecer la Seguridad de la Información mediante acciones que coadyuven a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información generada por las distintas áreas del INAPESCA y almacenada en los equipos de cómputo, mismas que dan soporte y respuesta a las soluciones de opiniones y dictámenes técnicos, así como las Cartas Nacional Pesquera y Acuicola.

Requerimientos funcionales que ofrece Tikitaka, S.A. de C.V.

Protección a nivel de estaciones de trabajo y servidores

El software permite proteger a los equipo contra código malicioso tal como: Adware, Backdoor, Badware, Alkalinos, Bombas, Bomba fork, Bots, Caballo de Troya, Cookies, Crackers, Cryptovirus, Dialers, Exploit, Hijacker, Hoaxes, Jokes, Keystroke o keyloggers, Leapfrog, Parásito Informático, Pharming, Phishings, Pornware, Rabbit, Riskware, Rootkit, Scumware, Spam, Spyware, Ventanas emergentes/POP-UPS, Virus, Worms (gusanos). Protección contra ataques a la red. Protección proactiva sobre aplicaciones de ofimática (Microsoft, Open office).

Ser altamente efectivo y fácil de usar. Ofrece la capacidad de desplegar y administrar fácilmente los productos en las estaciones de trabajo, de modo que se pueda aplicar la política de seguridad corporativa en forma sencilla sin necesidad de imponer grandes exigencias al personal ni a los recursos del sistema.

Administración Centralizada de la solución a través de una consola basada en la web

Soporte para múltiples plataformas, funciona tanto en equipos Windows como Linux. Permitiendo instalarse todos los componentes deseados simultáneamente con el programa de instalación general o eligiendo los componentes individuales. También despliega el programa como un dispositivo virtual.

Incluye un agente independiente que actúa incluso cuando no hay conexión, este agente independiente ejecuta todas las tareas, políticas y sucesos directamente en el endpoint, aunque no tenga conexión con la consola. Interpreta y exige el cumplimiento de las políticas, y realiza otras tareas como el despliegue de software y el monitoreo general de los equipos. Como el agente ejecuta tareas e interpreta la lógica del servidor en forma local, reacciona ante los problemas de seguridad y los elimina incluso cuando el cliente no está conectado al servidor.

Una arquitectura del servidor/proxy para ayudar a su red, las ubicaciones remotas solo necesitan el proxy de la consola, que recopilará y reenviará los datos agregados al servidor principal.

El proxy maneja la recopilación y el agregado de datos desde equipos en ubicaciones distantes y los reenvía al servidor centralizado.

Se podrá instalar varios servidores proxy en entornos demasiado grandes o complejos y conectarlos a un servidor central. Las jerarquías y los permisos de acceso deberán ser controlados por el servidor central y por su estructura de permisos de acceso.

Luego de 10 intentos no satisfactorios de inicio de sesión desde una misma dirección IP, el servidor bloquea de forma temporal los intentos posteriores de esta dirección IP por 10 minutos.

Tikitaka S.A. de C.V.
TIK1006048D3

📍 Avenida 503 no. 327, San Juan de Aragón I Sección,
Gustavo A. Madero, CDMX

☎ 55 4444 1231

🌐 tik-security.com.mx

📘 TIK Security

INAPESCA

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura
Av. México N° 190 Del Carmen
Coyoacán CDMX 04100

CDMX a 17 octubre de 2023

Luego de utilizar un ID de sesión no valida 15 veces desde una misma dirección IP, el servidor bloquera todas las conexiones posteriores desde esta dirección IP por 15 minutos. La interfaz web de la consola trabajara con paneles informativos que sean totalmente interactivos, los cuales permitan desde múltiples secciones realizar determinadas tareas.

Los paneles informativos de la interfaz gráfica podrán ser modificados por el administrador en tiempo real.

La interfaz web trabaja con múltiples pestañas y deberá permitir la creación manual de más pestañas si es que el administrador lo requiere.

Vista general perfecta de la seguridad de la red.

El servidor permite la creación de nuevos templates de reportes permitiendo elegir entre más de 200 parámetros de información.

El servidor incluye un segundo factor de autenticación para el acceso de los usuarios con mayores privilegios.

El servidor permite definir un desencadenador para ejecutar una acción predeterminada ante un suceso que pudiera ocurrir dentro de la red.

Incluye un sensor detector de equipos no autorizados, escucha los rastros de los equipos con el objetivo de descubrir los equipos de la red que no están protegidos ni administrados. Otorgar al administrador una mejor visibilidad de todos los equipos ubicados dentro de la red corporativa. Determinar la ubicación de las máquinas encontradas en forma inmediata y enviar un informe al administrador, quien puede moverlas a grupos estáticos específicos y proceder con las tareas de administración correspondientes.

Comunicación segura entre pares utilizar un estándar de Seguridad de la capa de transporte (TLS) 1.0. También emplear certificados propios creados y distribuidos especialmente para firmar en forma digital y para cifrar las comunicaciones entre los componentes individuales de la solución con el objetivo de identificar a los pares. El administrador puede crear una infraestructura de clave pública (PKI) con certificados y con una entidad de certificación autorizada, durante el proceso de instalación o en una fecha posterior.

Grupos dinámicos y estáticos, asignar clientes a grupos estáticos o dinámicos y establecer los criterios de inclusión para cada grupo dinámico; los clientes designados deben pasar a pertenecer automáticamente al grupo respectivo.

Definir las tareas específicas que se deben ejecutar y en qué momento. Asignar los triggers a grupos dinámicos y las tareas se ejecutarán en el cliente cuando ingrese al grupo. También permite planificar los triggers.

Configura las opciones de notificación siguiendo unos pasos específicos. Usar las plantillas con grupos dinámicos específicos, o configurar triggers de acciones.

Ejecuta las políticas directamente en el agente y aplica políticas específicas para grupos dinámicos incluso cuando no haya conexión con el servidor consola.

INAPESCA

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura
Av. México N° 190 Del Carmen
Coyoacán CDMX 04100

CDMX a 17 octubre de 2023

Recopila datos necesarios para generar los informes; los registros restantes se almacenan en el cliente para mejorar el rendimiento de la base de datos.

Permite manejar todas las licencias a través de un navegador Web, en forma transparente desde un solo lugar. También permite combinarlas, delegarlas y administrarlas en tiempo real.

Crea múltiples cuentas de usuarios y personalizarlas, los privilegios para cada una se pueden personalizar en forma individual. Se puede usar en muchas ubicaciones distintas y permite definir políticas corporativas para los administradores locales.

Utiliza el estándar de Seguridad de la capa de transporte (TLS) 1.0. También emplea certificados propios creados y distribuidos especialmente para firmar en forma digital y para cifrar las comunicaciones entre los componentes individuales de la solución con el objetivo de identificar a los pares. El administrador puede crear una infraestructura de clave pública (PKI) con certificados y con una entidad de certificación autorizada, durante el proceso de instalación o en una fecha posterior. Como alternativa, los administradores podrán optar por usar sus propios certificados.

El administrador de licencias permite el manejo de todas las licencias en forma transparente, desde un mismo lugar, a través de un navegador Web. El administrador puede combinar, delegar y administrar todas las licencias de manera centralizada en tiempo real, incluso aunque no se esté usando la consola.

Limpieza de equipos terminales y servidores de código malicioso y programas inseguros no autorizados instalados.

Los administradores pueden elegir entre plantillas de informes predefinidas o crear las propias personalizadas, simplemente mediante el uso de un grupo seleccionado de datos y de valores. Recopilar los datos necesarios para generar los informes.

Cada plantilla de informes se puede ver en la consola basada en la Web como un elemento del panel informativo para que el administrador tenga a su alcance una excelente vista general en tiempo real de la seguridad de la red, con posibilidad de profundizar el nivel de detalle.

Por otro lado, también permite realizar acciones en caso de ser necesario. Además de mostrar los informes a través de la consola basada en la Web, se pueden exportar en formato PDF y guardar en una ubicación predefinida, o enviarse como una notificación por correo electrónico.

La solución cuenta con un módulo de protección que proteja las aplicaciones más comunes como: lectores de PDF, navegadores web, clientes de correo, etc en caso de que se trate de explotar una vulnerabilidad.

Protección contra vulnerabilidades: Mejora la detección de las Vulnerabilidades y Exposiciones Comunes (CVE) en los protocolos más utilizados, como SMB, RPC y RDP. Brinda protección contra las vulnerabilidades para las cuales aún no se publicó o desarrolló la revisión necesaria.

Protección ante botnets: Protege ante las infiltraciones por malware de tipo botnet, previniendo el envío de spam y evitando que se lleven a cabo ataques de red desde la endpoint.

Desinstalación de soluciones de seguridad: la solución es capaz de desinstalar la solución que se encuentra instalada actualmente.



INAPESCA

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura
Av. México N° 190 Del Carmen
Coyoacán CDMX 04100

CDMX a 17 octubre de 2023

Instalación/ desinstalación de Software de terceros: La consola tiene la posibilidad de desinstalar software instalado en los equipos.

Cuenta con la posibilidad de sincronizarse con Active directory.

Permite generar grupos de clientes dinámicos (paramétricos) y grupos estáticos.

La consola de gestión puede mostrar la lista de servidores y estaciones que tienen el antivirus instalado, conteniendo la siguiente información: nombre de la máquina, versión de antivirus, versión del motor, fecha de la vacuna, la última fecha de verificación y el estado.

Trae una herramienta para el mantenimiento de la base de datos, y también para realizar back ups de la misma.

Se puede visualizar el estado de la red desde paneles web que sean completamente personalizables, tanto en cantidad como en contenido. Dicha información será en tiempo real y se podrá elegir si verla en formato grafico o tabla.

Es capaz de instalarse en un entorno de cluster y ante la caída de un servidor levantar el otro automáticamente sin pérdida alguna de datos ni de disponibilidad.

Al ejecutar un análisis en un endpoint el consumo de memoria del servidor sea menor a los 23Mb.

Protección para Plataformas Windows y Linux

El Producto puede proteger las siguientes plataformas:

Sistemas operativos

Microsoft Windows 7,
Microsoft Windows 8,
Microsoft Windows 10
Microsoft Windows 11

System Architecture

Intel or AMD x86/x64

Versión para servidores:

Microsoft Windows Server 2008 (32 & 64 bit), 2012 R2, 2016 y 2019
Mac OS X 10.5.x (Leopard), Mac OS X 10.6.x (Snow Leopard) y posteriores

Linux Desktop

Debian and RedHat based distributions (Ubuntu, OpenSuse, Fedora, Mandriva, RedHat etc.)
kernel 2.6.x
GNU C Library 2.3 or newer
GTK+ 2.6 or newer
LSB 3.1 compatibility recommended

Linux File Server

Linux Kernel version 2.2.x, 2.4.x or 2.6.x glibc 2.2.5 or higher

Tikitaka S.A. de C.V.

TIK1006048D3

📍 Avenida 503 no. 327, San Juan de Aragón I Sección,
Gustavo A. Madero, CDMX

☎ 55 4444 1231

🌐 tik-security.com.mx

📘 TIK Security

INAPESCA

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura
Av. México N° 190 Del Carmen
Coyoacán CDMX 04100

CDMX a 17 octubre de 2023

Dazuko kernel module 2.0.0 or higher (optional)
FreeBSD Version 5.x, 6.x or 7.x
Dazuko kernel module 2.0.0 or higher (optional)
NetBSD Version 4.x
Sun Solaris Version 10 (32 bits)

Linux Mail Server

Linux: Kernel versión 2.2.x, 2.4.x ó 2.6.x; glibc 2.2.5 ó superior; módulo Dazuko kernel 2.0.0 ó superior (opcional)
FreeBSD: versión 5.x, 6.x ó 7.x; módulo Dazuko kernel 2.0.0 ó superior (opcional)
Sun Solaris: Versión 10 (32 bits)

Protección en tiempo real

El producto cuenta con protección en tiempo real a través de tecnología denominada como Heurística Avanzada, además de su protección reactiva en base a firmas, lo cual permite detectar y detener todo tipo de código o software malicioso alojado en unidades de discos duros fijas o removibles.

Protección en la nube

El producto cuenta con un sistema avanzando de alerta temprana contra amenazas emergentes que trabaja mediante la transmisión de información relacionada con las amenazas desde la nube. La solución cuenta con un módulo **de boqueo de exploits** que evita la explotación de vulnerabilidades en las aplicaciones más comunes en ZERO DAY como:

- Navegadores web
- Lectores de PDF
- Clientes de correo electrónico
- Componentes de MS Office

La solución cuenta con un módulo de protección contra Botnets, este módulo es capaz de detectar conexión con servidores maliciosos de comando y detectar patrones típicos de equipos que forman parte de una Botnet.

Filtrado de correo electrónico

El producto examina con eficiencia los buzones de entrada de los usuarios finales en busca de spam, ataques de phishing y mensajes de correo electrónico no solicitados. Las listas blanca y negra, así como el aprendizaje automático, se pueden configurar en forma separada para cada cliente o grupo. El soporte nativo para Microsoft Outlook mejora la protección (POP3, IMAP, MAPI, HTTP) ante amenazas en línea sin generarle trabajo adicional.

Filtrado de SPAM en correo electrónico.

El producto ofrece un módulo antispam POP3 que esté disponible también para IMAP a través de un plugin.

Filtrado de Navegación

Tiene filtrado de navegación realizando la búsqueda en tiempo real de códigos maliciosos en tráfico HTTP y HTTPS, filtra el código malicioso antes de que se escriba en las carpetas temporales del disco duro. Ofrece una alta velocidad de exploración con un mínimo impacto en el sistema, lo que lo ayudará a preservar el rendimiento de los equipos corporativos, a mantenerlos funcionando sin problemas y a extender la vida y la usabilidad del hardware.

Tikitaka S.A. de C.V.
TIK1006048D3

9 Avenida 503 no. 327, San Juan de Aragón I Sección,
Gustavo A. Madero, CDMX

☎ 55 4444 1231

🌐 tik-security.com.mx

📘 TIK Security



INAPESCA

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura
Av. México N° 190 Del Carmen
Coyoacán CDMX 04100

CDMX a 17 octubre de 2023

Protección Proactiva

El Producto cuenta con protección proactiva y reactiva para impedir modificaciones al sistema (cambios en el registro). Protege la infraestructura crítica corporativa durante el periodo crucial posterior a los brotes de malware. La tecnología de heurística avanzada protege las endpoints e impedir que los códigos maliciosos logren abrirse paso en la red.

Tecnología ThreatSense®

Utilizándola para la detección heurística de malware para proteger los sistemas corporativos de las amenazas conocidas y emergentes, a la vez que mantiene los falsos positivos en un mínimo, unificando todos los módulos que contiene la herramienta.

Tamaño del instalador

El tamaño del instalador de la herramienta antivirus, no exceder de 70Mb.

Consumo de recursos de Memoria del Endpoint

El producto utiliza menos de 120Mb de memoria RAM cuando este inactivo el sistema.
El producto utiliza menos de 250Mb cuando se ejecute un análisis completo.

Exclusión de archivos del análisis en tiempo real

El producto cuenta con la opción para realizar exclusiones de archivos del análisis en tiempo real.

Control de acceso web

El producto antivirus cuenta con un control de acceso web, con categorías para definir qué sitios pueden ser accedidos o no dentro de la red. Limitar el acceso a los sitios Web por categoría y por grupo de usuarios para lograr una eficaz aplicación de las políticas corporativas cuyo objetivo es maximizar el cumplimiento de directivas de seguridad y la productividad de los empleados.

Firewall inteligente

Impide el acceso no autorizado a la red corporativa. Ofrece una fácil instalación, gran capacidad de personalización de reglas y un modo de aprendizaje inteligente para crear reglas de firewall automáticamente basándose en el tráfico de red observado. Combina perfiles personalizados de firewall con zonas de redes de confianza.

Análisis manual de búsqueda de códigos maliciosos.

El producto cuenta con la opción de correr un análisis manual de búsqueda de códigos maliciosos. Ofrece detección avanzada de malware furtivo mediante la exploración minuciosa del contenido de los protocolos seguros HTTPS y POP3S, así como de los archivos comprimidos.

Exclusión de archivos

El producto cuenta con la opción de realizar exclusiones de archivos del análisis del motor por demanda.

Análisis Programados

El producto y la consola de administración remota permite realizar análisis programados (en demanda) de los discos duros locales. Esta programación se podrá configurar en forma diaria, semanal, mensual.

Cortafuegos de escritorio

El producto cuenta con un cortafuegos de escritorio (Firewall Personal) que cuenta con un filtrado dinámico de paquetes que provea de monitoreo y filtrado de tráfico de Red, y tenga total protección para IPv4 e IPv6 y con la opción de agregar reglas y servicios al cortafuego en forma autónoma y centralizada.

Tikitaka S.A. de C.V.

TIK1006048D3

📍 Avenida 503 no. 327, San Juan de Aragón I Sección,
Gustavo A. Madero, CDMX

📞 55 4444 1231

🌐 tik-security.com.mx

📱 TIK Security

INAPESCA

Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura
Av. México N° 190 Del Carmen
Coyoacán CDMX 04100

CDMX a 17 octubre de 2023

Posee distintos modos del módulo de firewall entre los cuales tiene uno que permite aprender la conducta del usuario generando las reglas permisivas automáticamente.
Esta solución no provoca interrupciones con el Firewall de la Institución.

HIPS (Host-based Intrusion Detection)

El producto cuenta con HIPS (Host-based Intrusion Detection) que proteja su sistema de malware o de cualquier actividad no deseada tratando de afectar negativamente la seguridad de su equipo.

Genera reglas de permiso o denegación sobre aplicaciones cuando estas: depuren otra aplicación, intercepten sucesos desde otra aplicación, intente finalizar o suspender otra aplicación, iniciar una nueva aplicación, o modificar el estado de otra aplicación

Genera reglas sobre aplicaciones que intenten realizar las siguientes acciones sobre entradas del registro del sistema: Modifica la configuración del inicio, elimina entradas del registro, volver a nombrar claves de registro, modificar el registro.

Genera reglas sobre archivos que permite o bloqueen la eliminación, la escritura, el acceso directo al disco, instalar un enlace global o cargar un controlador.

Actualizaciones

El producto se actualiza diariamente, semanal o mensualmente conforme se tengan disponibles dichas actualizaciones y este procedimiento no afecta el rendimiento del endpoint.

Actualización a través del servidor de la solución de todas las estaciones protegidas

La consola de administración permite actualizar a través del servidor de la solución a todas las estaciones protegidas con la posibilidad de tener redundancia de servidores de actualización en forma automáticas (Fail-over).

La actualización de la base de datos de firmas de códigos maliciosos deberá ser incremental, ahorrando de esta manera ancho de banda en su despliegue

Las actualizaciones de las bases de datos de firmas de códigos maliciosos del producto antivirus son incrementales, evitando de esta manera el ancho de banda en su despliegue.

Opción de apagado luego de escaneo.

La herramienta antivirus permite el apagado luego de la exploración o Repetición de las exploraciones programadas activadas por el usuario. Esto con el objetivo de ayudar a extender la vida útil del hardware y ahorrar energía y recursos.

Programación y actualizaciones diferidas.

La herramienta antivirus cuenta con una selección opcional para la recepción de actualizaciones provenientes de servidores especiales con 12 horas de retraso para brindar tiempo a los administradores del sistema para evaluar el impacto en su red y asegurar una migración organizada.

Reportes

La consola de administración cuenta con un mínimo de 64 opciones de reportes gerenciales detallados con información de configuraciones, actualizaciones de los productos, alertas, estadísticas, etc., las cuales pueden ser exportadas a archivos csv y/o html.

INAPESCA

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura
Av. México N° 190 Del Carmen
Coyoacán CDMX 04100

CDMX a 17 octubre de 2023

Permite generar reportes gráficos tipo barra, pastel, etc., para una vista rápida de la situación del producto. La consola recopila los datos necesarios para generar los informes; los registros restantes se almacenarán en el cliente para mejorar el rendimiento de la base de datos.

Cada plantilla de informes se ve en la consola basada en la Web como un elemento del panel informativo para que el administrador tenga a su alcance una excelente vista general en tiempo real de la seguridad de la red. Permitir profundizar el nivel de detalle. Por otro lado, también permite realizar acciones en caso de ser necesario.

Además, muestra los informes a través de la consola basada en la Web, se puede exportar en formato PDF y guardar en una ubicación predefinida, o enviarse como una notificación por correo electrónico.

Análisis de aplicaciones y procesos

Permite clasificar las aplicaciones en al menos 3 grupos según sus características y puede configurar el motor antivirus para que las analice o no.

Otorga una puntuación a los procesos en ejecución del sistema para medir su nivel de riesgo

Análisis de procesos

Posee una herramienta integrada para ver los procesos en ejecución, los servicios, las conexiones establecidas, claves de registro importantes, programas instalados, actualizaciones de sistema operativo instaladas, logs del equipo, drivers instalados, tareas programadas del sistema, archivo hosts, system.ini y win.ini.

Análisis de archivo comprimidos

El producto ofertado detecta virus en archivos compactados, sin importar el número de niveles de compresión, en los siguientes formatos: .zip, .rar, .arj, .cab, .lzh, .tar, .gz, ace, izh, upx y otros

Gestión de Políticas

La consola de administración define y hace cumplir consistentemente las políticas a lo largo de la red. El Administrador de Políticas facilitará la importación/exportación, para permitir la aplicación y combinación de las políticas de diversas maneras.

Gestión Multi-plataforma

La consola de administración permite administrar de forma remota desde una única consola todos los equipos de su red, ejecutando las versiones antivirus en clientes finales y servidores de las diferentes plataformas (Windows, Linux, Mac OS)

Soporte de Licencias:

El Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura requiere la cantidad de licencias especificadas en la siguiente tabla y que se encuentren activas y agregadas en la consola de administración de licencias:

Número de licencias requeridas
600

Tikitaka, S.A. de C.V. en caso de resultar adjudicado se proporcionará el certificado de las licencias especificadas por escrito al INAPESCA.

INAPESCA

Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura
Av. México N° 190 Del Carmen
Coyoacán CDMX 04100

CDMX a 17 octubre de 2023

Requerimientos no funcionales

Soporte Técnico.

Tikitaka, S.A. de C.V. en caso de resultar adjudicado estaremos obligados a prestar el servicio de soporte y resolución de problemas o incidentes en los sitios de instalación del producto antivirus cuando el problema lo amerite por errores de fábrica en la solución.

Tikitaka, S.A. de C.V. en caso de resultar adjudicado justificaremos por medio de certificado del fabricante acceso gratis al laboratorio del fabricante para análisis de malware y ataques que pueda haber.

Capacitación.

Tikitaka, S.A. de C.V. en caso de resultar adjudicado capacitaremos al funcionario técnico de la contratante en el manejo del producto antivirus y del backup de las nuevas versiones que puedan generarse durante el tiempo que dure el licenciamiento

Niveles de servicio

Todos los servicios y herramientas que incluye el presente proyecto consideran una disponibilidad del 99.9%.

La tabla siguiente define los niveles de disponibilidad que se entregaran al INAPESCA, en función del tipo de servicio.

Disponibilidad por servicio

SERVICIO	NIVEL COMPROMETIDO
Disponibilidad total de los servicios de la plataforma tecnológica.	>= 99.9%
Tiempos de respuesta a incidentes reportados.	De 1 a 4 hrs. Por reporte a partir de la notificación de incidente en soporte de 1er Nivel. Los definidos en el numeral 5.b de este documento para soporte de 2do. Nivel

Tiempos de respuesta de soporte y servicio.

Se cuenta con soporte técnico de segundo nivel, para lo cual en caso de resultar adjudicado se proporcionarán los datos de contacto.

Durante el seguimiento de los tickets o reportes, se podrán usar herramientas como son: videoconferencias y/o referencias del portal web del fabricante de la solución, el cual tiene acceso libre para consultar las bibliotecas y documentación necesaria para la resolución de problemas.

a. Soporte de Primer Nivel.

- i. Se entenderá como soporte de primer nivel el que será proporcionado por el personal de la Subdirección de Informática que administra la plataforma en coordinación con personal técnico que asigne el proveedor.

Tikitaka S.A. de C.V.
TIK1006048D3

9 Avenida 503 no. 327, San Juan de Aragón I Sección,
Gustavo A. Madero, CDMX

☎ 55 4444 1231

🌐 tik-security.com.mx

📘 TIK Security

INAPESCA

Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura
Av. México N° 190 Del Carmen
Coyoacán CDMX 04100

CDMX a 17 octubre de 2023

b. Soporte de Segundo Nivel.

- i. Este nivel de atención de las incidencias o problemas con la plataforma será proporcionado por el fabricante, quien estará a cargo de restaurar el servicio a su operación normal, con un impacto mínimo para el negocio.
- ii. Definición de prioridades ante problemas técnicos.

En la definición de prioridades se deberá considerar el impacto al servicio de la siguiente manera:

- P1 - Impacto Crítico = Servicio no utilizable en producción
- P2 - Impacto Alto = Servicio severamente mermado
- P3 - Impacto Medio = Servicio parcialmente mermado
- P4 - Impacto Bajo = Servicio Utilizable

Descripción de atención:

Contamos con acceso a soporte técnico telefónico 24X7 para problemas críticos (P1) y un tiempo de respuesta de 1 hora.

Contamos con acceso a soporte técnico telefónico 24X7 para problemas críticos (P2) y un tiempo de respuesta de 1 día.

Todos los demás tiempos de problemas (P3 y P4) pueden ser resueltos vía correo electrónico, a través del Centro de Atención de Problemas por medio de tickets de soporte o en la base de conocimiento.

Los usuarios tienen la capacidad de acceder a recursos de soporte técnico de acceso libre para consultar y resolver problemas.

Se brindará al INAPESCA si así lo requiere del fabricante un nivel de servicio de 99.9% de disponibilidad.

Tikitaka, S.A. de C.V. en caso de resultar adjudicados presentaremos en papel preferentemente membretado la siguiente documentación debidamente firmada por el apoderado o representante legal:

a)	Propuesta Técnica. Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado la proposición técnica debidamente firmada por el apoderado o representante legal o persona facultada para ello, en donde se describirá de manera clara y precisa, las características técnicas de la solución de antivirus que oferta.
b)	Curriculum del licitante el cual debe incluir una relación de los principales clientes con datos tales como: nombre, domicilio, contacto, tipo de bienes, arrendamientos o servicios que se les han otorgado.
c)	Carta en la que Tikitaka, S.A de C.V. garantizara que en caso de resultar adjudicado se compromete a prestar los servicios en términos de lo señalado en este Anexo Técnico.
d)	Tikitaka, S.A. de C.V. mostrará al menos un contrato relacionado con el objeto de la contratación o servicios similares.
e)	Número de licencias: 600

Tikitaka S.A. de C.V.
TIK1006048D3

📍 Avenida 503 no. 327, San Juan de Aragón I Sección,
Gustavo A. Madero, CDMX

☎ 55 4444 1231

🌐 tik-security.com.mx

📘 TIK Security

INAPESCA

Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura
Av. México N° 190 Del Carmen
Coyoacán CDMX 04100

CDMX a 17 octubre de 2023

CONDICIONES DE LOS POSIBLES PROVEEDORES DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:

Tikitaka, S.A. de C.V. en caso de resultar adjudicado cumpliremos con:

- Indicar cómo será la entrega de la solución adquirida.
- Designar a un ejecutivo de cuenta con la capacidad de decisión que el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, le solicite de acuerdo con sus necesidades, así como proporcionar los nombres y los datos de contacto de dicho ejecutivo, para resolver cualquier contingencia operativa y/o administrativa que se presenten durante la vigencia del contrato. En este sentido, los posibles Proveedores deberán notificar por escrito al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, cualquier cambio de ejecutivo de cuenta o de sus datos de contacto, por lo menos con tres días hábiles de anticipación contados a partir de la fecha del cambio realizado.
- Tiempo de entrega del licenciamiento será de 15 días naturales a partir de la notificación de adjudicación.
- El tiempo de implementación de los servicios se acordará durante el primer mes del dimensionamiento del proyecto.
 - Instalación, administración y actualizaciones centralizadas sin costo adicional para el Instituto.
 - Instalación de nuevas versiones, consolas de administración, puesta a punto y desplazamiento en sitio en caso de ser requerido, sin costo adicional para el Instituto.
- Asesoría técnica remota como tercer nivel de escalamiento con el fabricante.
- Realizar visitas de revisión de la aplicación durante la vigencia de las licencias, las cuales serán acordadas con la Subdirección de Informática del INAPESCA.
- Tiempo de respuesta en sitio en caso de contingencia de 60 minutos a 4 horas.
- De existir algún error (BUG) durante la actualización o el proceso de instalación deberá solucionarse sin costo para el Instituto.
- El sistema deberá explotar su tecnología al 100% conforme a las licencias adquiridas, obteniendo el máximo rendimiento.
- Dar garantía por escrito de las soluciones ofrecidas.
- Establecer una mesa de ayuda la cual brinde asesoría y orientación sobre asuntos relacionados con el servicio ofrecido.

CONDICIONES TÉCNICAS DEL LICENCIAMIENTO:

El Antivirus ofertado por Tikitaka, S.A. de C.V. cumple con:

- Antivirus para computadoras personales y servidores con las siguientes versiones de sistemas operativos:
 - a) Windows: 7,8,10, 11 y server 2012,2012 R2 y 2016 y 2019
 - b) Distribuciones de Linux.
 - c) Sistemas Operativos MAC.
- Compatibilidad con sistemas de 32 y 64 bits.
- Última versión liberada del producto.
- Kit de administración.

Tikitaka S.A. de C.V.
TIK1006048D3

9 Avenida 503 no. 327, San Juan de Aragón I Sección,
Gustavo A. Madero, CDMX

☎ 55 4444 1231

🌐 tik-security.com.mx

📘 TIK Security



INAPESCA

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura
Av. México N° 190 Del Carmen
Coyoacán CDMX 04100

CDMX a 17 octubre de 2023

- Consola de administración centralizada.
- Actualización automática de las bases de datos de las firmas antivirus.
- Informes gráficos sobre el estado de la protección.
- Instalación remota del producto antivirus en endpoints.
- Generación de reportes periódicos programados.

Atentamente

Enrique Salgado Curiel
Representante Legal
Tikitaka, S.A. de C.V.

Tikitaka S.A. de C.V.
TIK1006048D3

📍 Avenida 503 no. 327, San Juan de Aragón I Sección,
Gustavo A. Madero, CDMX

☎ 55 4444 1231

🌐 tik-security.com.mx

📘 TIK Security

INAPESCA

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura
Av. México N° 190 Del Carmen
Coyoacán CDMX 04100

CDMX a 17 octubre de 2023

PROPUESTA ECONÓMICA

Producto	Cantidad	Costo Unitario	Total
ESET-Adv-On-Prem-1a ESET Protect Advanced On-Prem pago anual	600	\$285.58	\$171,348.00
Subtotal		\$171,348.00 MXN	
IVA		\$27,415.68 MXN	
Total a Pagar		\$198,763.68 MXN	

Condiciones comerciales:

- Los precios están expresados en pesos mexicanos y son pagaderos mediante transferencia electrónica bancaria a la cuenta de Tikitaka, S.A. de C.V.
- Esta impresa en papel, membretado de la empresa, debidamente firmada por su apoderado que cuente con facultades, sin tachaduras ni enmendaduras.
- La propuesta económica está en precios fijos.
- Los precios unitarios son en número a dos decimales.
- La propuesta económica considera y especifica costos unitarios por licencia y costos por cantidades mínimas y máximas especificadas en el presente anexó técnico.

Gestión del proyecto:

Para este servicio, al INAPESCA en caso de que Tikitaka, S.A. de C.V. resultará adjudicado, contara con un líder de proyecto, que será un punto de contacto único con el personal que se designe el INAPESCA, con la finalidad que defina y mantenga los procesos, recursos materiales y humanos relacionados con el servicio, de manera que cumpla de forma enunciativa as no limitativa las siguientes funcionales:

- Mantener líneas de comunicación constantes con el personal asignado del INAPESCA para que, a través de esta, se fomente el proceso de mejora continua.
- Administrar sus recursos humanos y materiales para la óptima operación del servicio.
- Ser el responsable de que todos los acuerdos o indicaciones que se hagan en las reuniones de seguimiento en conjunto con el personal asignado por el INAPESCA, para su cumplimiento en tiempo y forma.
- Supervisar que se ejecuten la operación correcta de este servicio.

EA

Tikitaka S.A. de C.V.
TIK1006048D3

📍 Avenida 503 no. 327, San Juan de Aragón I Sección,
Gustavo A. Madero, CDMX

☎ 55 4444 1231

🌐 tik-security.com.mx

📱 TIK Security

INAPESCA

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Av. México N° 190 Del Carmen

Coyoacán CDMX 04100

CDMX a 17 octubre de 2023

- Dar fluidez a la solución -1de cualquier tipo de incidente o situación dentro de su matriz de escalación.
- Sera el único responsable de la entrega de los reportes de servicio de manera mensual a mes vencido.
- El líder del proyecto será el único responsable de entregar la memoria técnica en tiempo y forma al término del mantenimiento preventivo.
- Informará inmediatamente al personal asignado por el INAPESA sobre cualquier cambio, problema o algún otro asunto que pudiera afectar e desarrollo del proyecto.

Entregables:

Tikitaka, S.A. de C.V. en caso de resultar adjudicado entregara todos los reportes y entregables requeridos, y se apegara a los formatos establecidos por el INAPESCA.

INICIALES	
Carta del fabricante, que avale que el proveedor es canal autorizado para la comercialización del licenciamiento ofertado.	Dentro de los primeros 5 días naturales a partir del inicio de vigencia del contrato.
Certificado del fabricante que avale el licenciamiento adquirido por el Instituto.	Inmediato por correo electrónico y físico en un periodo máximo de 15 días
Llave de activación del licenciamiento adquirido.	Inmediato por correo electrónico y físico en un periodo máximo de 15 días
Se deberá entregar la matriz de escalación del personal responsable de dar el servicio de soporte técnico y en el que se detallan los pasos a seguir y los medios de contacto.	Dentro de los primeros 5 días naturales a partir del inicio de vigencia del contrato.
El proveedor deberá entregar la dirección URL, usuario y contraseñas de 1 cuenta, al sitio de consola de administración, para altas, bajas y cambios de emergencia, informando al proveedor de estos cambios.	Dentro de los 5 días hábiles posteriores al termino de implementación.
Se deberá entregar a la Subdirección de informática, un plan de actividades puesta en marcha del proyecto, para su verificación y validación.	Dentro de los primeros 10 días naturales a partir de la notificación de adjudicación.
Carta membretada especificando que las licencias proporcionadas al INAPESCA, permiten el uso de las herramientas con las características descritas por la vigencia adjudicada.	5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación
Carta compromiso de nivel de disponibilidad de los servicios del 99.9 %	5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación

Tikitaka S.A. de C.V.

TIK1006048D3

📍 Avenida 503 no. 327, San Juan de Aragón I Sección,
Gustavo A. Madero, CDMX

☎ 55 4444 1231

🌐 tik-security.com.mx

📘 TIK Security

EA

INAPESCA

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura
Av. México N° 190 Del Carmen
Coyoacán CDMX 04100

CDMX a 17 octubre de 2023

MENSUALES	
Reporte mensual de disponibilidad de los servicios de la plataforma	Dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.
Reporte de los incidentes levantados, atendidos y por atender, indicando el tiempo de solución de cada incidente.	Dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.
Reporte que muestre el consumo de los servicios agrupados por aplicación y/o tipo de servicio	Dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes.

Lugar de presentación de los servicios

Tikitaka, S.A. de C.V. en caso de resultar adjudicado los entregables serán presentados al administrador del contrato en Av. Cuauhtémoc 1230, Piso 3, Col. Santa Cruz Atoyac. Del. Benito Juárez, C.P., 03310, CDMX. y prestados en los servidores del proveedor adjudicado.

Seguimiento del Servicio

El INAPESCA designa como administrador y responsable al Subdirector de Informática del "INAPESCA", quien será el encargado de supervisar, validar y recibir de conformidad el cumplimiento del servicio y de los trabajos y documentos que del mismo deriven.

Vigencia del servicio

La vigencia del contrato será a partir de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre 2023 y el licenciamiento bajo el esquema de licenciamiento del software de seguridad con un periodo de 12 (doce) meses contados a partir de la entrega del certificado del fabricante que avale el licenciamiento adquirido por el Instituto.

Forma de pago

Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 51 de la Ley, el pago que se genere con motivo de la prestación del servicio se realizará en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la presentación en físico y digital del comprobante, que reúna los requisitos previstos en las disposiciones fiscales aplicables; previa prestación del servicio a entera satisfacción de la Subdirección de Informática en los términos del presente anexo.

Tikitaka, S.A. de C.V. en caso de resultar adjudicado, entregará en la Subdirección de Informática, ubicada en Av. Cuauhtémoc no. 1230, piso 3, Col. Santa Cruz Atoyac, Código Postal 03310, Benito Juárez, en la Ciudad de México, en el horario de labores, la siguiente documentación:

- Factura impresa y en digital a mes vencido en la cual se deberá de señalar la descripción del servicio, cantidad, unidad de medida, precio unitario y total, desglosando el IVA, la razón social, teléfono y dirección del prestador de servicios adjudicado.
- Copia de la documentación soporte como: evidencia de las solicitudes de servicios realizadas por la Subdirección de Informática.
- Comprobante fiscal vigente en formato PDF y archivo XML.

Tikitaka S.A. de C.V.
TIK1006048D3

📍 Avenida 503 no. 327, San Juan de Aragón I Sección,
Gustavo A. Madero, CDMX

☎ 55 4444 1231

🌐 tik-security.com.mx

📱 TIK Security

INAPESCA

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura
Av. México N° 190 Del Carmen
Coyoacán CDMX 04100

CDMX a 17 octubre de 2023

Del mismo modo, dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción la Subdirección de Informática con apoyo de la Subdirección de Recursos Financieros llevará a cabo la verificación de datos tales como: Registro Federal de Contribuyentes, descripción y aceptación del servicio, número de contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos, importe entre otros, y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago del servicio en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del comprobante fiscal vigente.

En caso de errores o deficiencias en el comprobante fiscal vigente dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, "EL INAPESCA" por conducto de la Subdirección de Informática, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el prestador de servicios adjudicado lo envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

Aunado a lo anterior, en la entrega de la factura el prestador de servicios adjudicado deberá cumplir con los requisitos que se enuncian a continuación y anexar a la factura la documentación siguiente, misma que deberá presentar al administrador del instrumento jurídico:

- a) Cuando se apliquen penalizaciones, o en su caso nota de crédito para aplicar descuento en pago de la factura, en cualquiera de los casos se deberá entregar el comprobante de pago al administrador del instrumento jurídico.

Asimismo, una vez validada la prestación del servicio y autorizado el comprobante fiscal, la Subdirección de Informática elaborará, oficio de entera satisfacción, para su remisión a la Subdirección de Recursos Financieros para tramitar el pago correspondiente.

Garantía de cumplimiento

Para garantizar el exacto cumplimiento de las obligaciones contraídas el "Tikitaka S.A. de C.V. en caso de resultar Adjudicado", en términos de lo dispuesto en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 103 de su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes, relativas y aplicables en la materia, se obliga a otorgar al Instituto fianza expedida por una afianzadora debidamente autorizada para ello, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total de los servicios, sin considerar el IVA. Dicha fianza deberá ser entregada por el proveedor ante la Dirección General Adjunta de Administración del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato.

Cláusula de confidencialidad (Sólo si Aplica)

Tikitaka, S.A. de C.V. en caso de resultar adjudicado se obliga a mantener estricta confidencialidad y a no divulgar la información contenida en el presente anexo técnico, así como la que se genere y se conozca a partir del mismo, responsabilizándose de la misma en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Tikitaka, S.A. de C.V. en caso de resultar adjudicado se compromete a no violar el secreto profesional y a no divulgar ni dar a conocer los datos o documentos que se proporcionen, ni dar informes a terceros, sin la previa autorización del INAPESCA, ni a revelar o reproducir en forma total o parcial cualquier copia, compilación, cambio, modificación, o adición, por lo que en su caso será responsable por los daños y perjuicios ocasionados al INAPESCA por violación a la confidencialidad convenida, por este o sus empleados, subordinados.

Tikitaka S.A. de C.V.
TIK1006048D3

📍 Avenida 503 no. 327, San Juan de Aragón I Sección,
Gustavo A. Madero, CDMX

☎ 55 4444 1231

🌐 tik-security.com.mx

📱 TIK Security

INAPESCA

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Av. México N° 190 Del Carmen

Coyoacán CDMX 04100

CDMX a 17 octubre de 2023

Tikitaka, S.A. de C.V. en caso de resultar adjudicado adoptaremos las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Requisitos:

Tikitaka, S.A. de C.V. en caso de resultar adjudicado entregaremos los documentos en papel membretado dentro de nuestra propuesta técnica son los siguientes:

- Curriculum de la empresa, en cual se identifique su perfil técnico, servicios, clientes o referencias de servicios, matriz de personal asignado al servicio.
- Carta del proveedor comprometiendo la disponibilidad del servicio por un 99.0% de alojamiento de 7x24x365 días.
- Carta del proveedor comprometiendo la atención del servicio remoto se realizará 7x24, y el servicio de atención directa de la mesa de servicio es lun a viernes de 9 a 18 horas.
- Tik Security, S.A. de C.V: en caso de resultar adjudicado contara con personal que considere necesario para la implementación del servicio solicitado.
- Matriz de escalación de atención y solución a problemas.
- Plan de trabajo en función de los tiempos establecidos en el presente anexo técnico.
- Anteproyecto de la solución ofertada de alojamiento y mantenimiento al portal, cumpliendo al 100% con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico, así como el servicio del centro de atención

Tikitaka, S.A. de C.V. en caso de resultar adjudicado presentara la evidencia que compruebe el cumplimiento de los puntos anteriores en las oficinas del INAPESCA el día posterior a la adjudicación.

Atentamente



Enrique Salgado Curiel
Representante Legal
Tikitaka, S.A. de C.V.

Tikitaka S.A. de C.V.
TIK1006048D3

9 Avenida 503 no. 327, San Juan de Aragón I Sección,
Gustavo A. Madero, CDMX

☎ 55 4444 1231

🌐 tik-security.com.mx

📘 TIK Security



INAPESCA

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura
Av. México N° 190 Del Carmen
Coyoacán CDMX 04100

CDMX a 17 octubre de 2023

Carta Disponibilidad del Servicio

Por medio de la presente hacemos constar que Tikitaka, S.A. de C.V. en caso de resultar adjudicado nos comprometemos a la disponibilidad del servicio por un 99.0% de alojamiento de 7x24x365 días, en acuerdo al anexo técnico de estas bases.

Atentamente

Enrique Salgado Curiel
Representante Legal
Tikitaka, S.A. de C.V.

Tikitaka S.A. de C.V.
TIK1006048D3

📍 Avenida 503 no. 327, San Juan de Aragón I Sección,
Gustavo A. Madero, CDMX

☎ 55 4444 1231

🌐 tik-security.com.mx

📘 TIK Security

INAPESCA

Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

Av. México N° 190 Del Carmen

Coyoacán CDMX 04100

CDMX a 17 octubre de 2023

Compromiso Servicio Remoto

Por medio de la presente hacemos constar que Tikitaka, S.A. de C.V. en caso de resultar adjudicado nos comprometemos a brindarles la atención del servicio remoto, la cual será 7X24, y el servicio de atención directa de la mesa de ayuda de servicio es de lunes a viernes de 9 a 18 horas.

Atentamente



Enrique Salgado Curiel
Representante Legal
Tikitaka, S.A. de C.V.

Tikitaka S.A. de C.V.
TIK1006048D3

📍 Avenida 503 no. 327, San Juan de Aragón I Sección,
Gustavo A. Madero, CDMX

☎ 55 4444 1231

🌐 tik-security.com.mx

📘 TIK Security



INAPESCA

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Av. México N° 190 Del Carmen

Coyoacán CDMX 04100

CDMX a 17 octubre de 2023

Personal

Por medio de la presente hacemos constar que Tikitaka, S.A. de C.V. cuenta con ingenieros certificados por la marca quienes podrán brindar apoyo y asesoría para la implementación del servicio solicitado, se anexan algunas certificaciones.



[training.eset-ls.com]

Daniel López Campero

el día 30/07/2021, ha realizado y aprobado satisfactoriamente el entrenamiento:

ESET Technical Certified Protect Deployment

Andrés Tumbait
Andrés Tumbait
Coordinador de Configuración
ESET ESET Latinoamérica

Daniela Samarguino
Daniela Samarguino
Coordinadora de Training
ESET ESET Latinoamérica



[training.eset-ls.com]

Daniel López Campero

el día 19/11/2021, ha realizado y aprobado satisfactoriamente el entrenamiento:

ESET Technical Certified Protect Configuration

Andrés Tumbait
Andrés Tumbait
Coordinador de Configuración
ESET ESET Latinoamérica

Daniela Samarguino
Daniela Samarguino
Coordinadora de Training
ESET ESET Latinoamérica



Atentamente

Enrique Salgado Curiel
Representante Legal
Tikitaka, S.A. de C.V.

Tikitaka S.A. de C.V.
TIK1006048D3

📍 Avenida 503 no. 327, San Juan de Aragón I Sección,
Gustavo A. Madero, CDMX

📞 55 4444 1231

🌐 tik-security.com.mx

📘 TIK Security

INAPESCA

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura
Av. México N° 190 Del Carmen
Coyoacán CDMX 04100

CDMX a 17 octubre de 2023

Matriz de Escalación

Por medio de la presente hacemos constar que Tikitaka, S.A. de C.V. en caso de resultar adjudicado ponemos a su consideración la matriz de escalación para su atención y solución de problemas.

Araceli Yépez Ronces	Coordinadora de Mesa de Ayuda
Daniel López Campero	Ingeniero encargado de ESET
Donovan Altamirano Mendoza	Ingeniero de ESET

La atención se brindará a través de ticket y se canalizará según el problema con los ingenieros mencionados.

Atentamente



Enrique Salgado Curiel
Representante Legal
Tikitaka, S.A. de C.V.

ACUSE



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



INAPESCA
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Hoja 1 de 1

Dirección de Administración
Subdirección de Informática

Ciudad de México a 12 de octubre de 2023

Asunto: Petición de oferta

Trinidad Sandoval Pliego
Representante legal
Nerio Mx Technologies S A C V
Monaco 300 int. 102 Col. Zacahuitzco
Alcaldía Benito Juárez C P 03550 CDMX
Presente

El Instituto Nacional de Pesca como Entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, usted ha sido identificado por este ente público, como un posible proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: el servicio a requerir en las condiciones que se indican, posibles proveedores a nivel nacional y el precio estimado de lo requerido, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización del servicio descrito en el documento adjunto, **Anexo Técnico**.

Dicha cotización deberá tener una vigencia al 12 de noviembre del año en curso y se requiere que la remita en documento, debidamente firmada, a la Subdirección de Informática en la siguiente dirección: Avenida Cuauhtémoc número 1230 Piso 3 Colonia Santa Cruz Atoyac Delegación Benito Juárez Código Postal 03310 Ciudad de México y que sea dirigida a nombre del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas al correo: juan.lopez@inapesca.gob.mx

La fecha límite para presentar la cotización es el: **19 de octubre de 2023**.

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el Instituto Nacional de Pesca con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la entidad.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Subdirector de Informática


Juan Antonio López López

C.c.p. Erik David Rosas Salas. - Director de Administración

Recibi Oficio Original
Trinidad Sandoval Pliego
12/10/2023 



2023
Año de
Francisco
VILLA



Juan Antonio Lopez Lopez <juan.lopez@inapesca.gob.mx>

Petición de Oferta "ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DE SOPORTE TÉCNICO RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA EL INAPESCA"

2 mensajes

Juan Antonio Lopez Lopez <juan.lopez@inapesca.gob.mx>
Para: guadalupe@neriomx.com.mx

12 de octubre de 2023, 13:11

Buenas tardes.

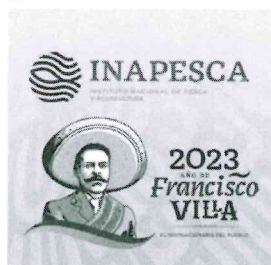
Por medio del presente me permito adjuntarle Petición de Oferta y Anexo Técnico de "ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DE SOPORTE TÉCNICO RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA EL INAPESCA", lo anterior para la formulación de su propuesta técnica y comercial.

El presente documento se remite vía electrónica de conformidad al artículo TERCERO del ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus CARS-CoV2 (covid-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril del 2020 ; por lo tanto, la recepción de dicho documento se entenderá a partir de la confirmación de lectura del presente correo electrónico, por lo que la entrega física del presente documento se realizará una vez que concluya la contingencia por causa del COVID-19, y conforme lo determine la autoridad competente, .

A consideración de este Instituto, una vez concluido el periodo de contingencia, se hará la entrega física del presente documento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Tercero del citado Acuerdo, sírvase acusar de recibido por este medio electrónico.

Sin más reciba un cordial saludo



Ing. Juan Antonio López López
Subdirector de Informática

Av. Cuauhtémoc 1230, piso 3, Col. Santa Cruz Atoyac,
C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 55 3871 9500 Ext. 55012

Dirección de Administración
Subdirección de Informática

2 adjuntos

7.- Anexo Técnico AV 2024.pdf
9561K

12.- Petición de Oferta Nerio.pdf
417K

Guadalupe Contreras <guadalupe@neriomx.com.mx>
Para: Juan Antonio Lopez Lopez <juan.lopez@inapesca.gob.mx>

18 de octubre de 2023, 18:11

Buenas tardes

Ing. Juan Antonio

Le hago llegar mi propuesta para su revisión, quedo atenta a cualquier comentario.



Guadalupe Contreras Cachú

Asesora Comercial

NerioMX Technologies

Teléfono: 55 4444 1231

Celular: 55 3598 0984

Correo: guadalupe@neriomx.com.mx



De: Juan Antonio Lopez Lopez <juan.lopez@inapesca.gob.mx>

Enviado el: jueves, 12 de octubre de 2023 01:11 p. m.

Para: Guadalupe Contreras <guadalupe@neriomx.com.mx>

Asunto: Petición de Oferta "ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DE SOPORTE TÉCNICO RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA EL INAPESCA"

Buenas tardes.

Por medio del presente me permito adjuntarle Petición de Oferta y Anexo Técnico de "ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DE SOPORTE TÉCNICO RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA EL INAPESCA", lo anterior para la formulación de su propuesta técnica y comercial.

El presente documento se remite vía electrónica de conformidad al artículo TERCERO del ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (covid-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril del 2020 ; por lo tanto, la recepción de dicho documento se entenderá a partir de la confirmación de lectura del presente correo electrónico, por lo que la entrega física del presente documento se realizará una vez que concluya la contingencia por causa del COVID-19, y conforme lo determine la autoridad competente, .

A consideración de este Instituto, una vez concluido el periodo de contingencia, se hará la entrega física del presente

23/10/23, 11:18

Correo de Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura - Petición de Oferta "ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE AN...

documento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Tercero del citado Acuerdo, sírvase acusar de recibido por este medio electrónico.

Sin más reciba un cordial saludo

--

Por favor no imprima este correo, a no ser que sea indispensable. ¡Gracias por cuidar el mundo!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: De conformidad en lo dispuesto en el inciso a del "ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" se informa que este mensaje y los datos adjuntos son para uso exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente ha sido enviada, el cual puede contener información que por su naturaleza deba ser considerada como **CONFIDENCIAL o RESERVADA**, en términos de lo dispuesto por las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y General de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Si por error ha recibido esta comunicación. 1) Queda estrictamente prohibido la revelación, retransmisión, difusión o el uso de la información contenida; 2) Notifíquelo al remitente; y 3) Bórrelo de inmediato y en forma permanente, junto con cualquier copia digital o impresa, así como cualquier archivo anexo al mismo..



Propuesta de NerioMX para INAPESCA_2024.pdf

1081K

Ciudad de México a 18 de octubre del 2023

NerioMX Technologies presenta su **Propuesta Técnica y Economía** al **Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura** llamada también **INAPESCA**, cumpliendo con los siguientes requerimientos funcionales:

✓ **Protección a nivel de estaciones de trabajo y servidores**

El producto permite proteger a los equipo contra código malicioso tal como: Adware, Backdoor, Badware Alcalinos, Bombas, Bomba fork, Bots, Caballo de Troya, Cookies, Crackers, Cryptovirus, Dialers, Exploit, Hijacker, Hoaxes, Jokes, Keystroke o keyloggers, Leapfrog, Parásito Informático, Pharming, Phishings, Pornware, Rabbit, Riskware, Rootkit, Scumware, Spam, Spyware, Ventanas emergentes/POP-UPS, Virus, Worms (gusanos). Protección contra ataques a la red. Protección proactiva sobre aplicaciones de ofimática (Microsoft, Open office).

Ser altamente efectivo y fácil de usar. Ofrece la capacidad de desplegar y administrar fácilmente los productos en las estaciones de trabajo, de modo que se pueda aplicar la política de seguridad corporativa en forma sencilla sin necesidad de imponer grandes exigencias al personal ni a los recursos del sistema.

✓ **Administración Centralizada de la solución a través de una consola basada en la web**

Soporte para múltiples plataformas, funciona tanto en equipos Windows como Linux. Permitiendo instalarse todos los componentes deseados simultáneamente con el programa de instalación general o eligiendo los componentes individuales. También despliega el programa como un dispositivo virtual.

Incluye un agente independiente que actúa incluso cuando no hay conexión, este agente independiente ejecuta todas las tareas, políticas y sucesos directamente en el endpoint, aunque no tenga conexión con la consola. Interpreta y exige el cumplimiento de las políticas, y realiza otras tareas como el despliegue de software y el monitoreo general de los equipos. Como el agente ejecuta tareas e interpreta la lógica del servidor en forma local, reacciona ante los problemas de seguridad y los elimina incluso cuando el cliente no está conectado al servidor.

Una arquitectura del servidor/proxy para ayudar a su red, las ubicaciones remotas solo necesitan el proxy de la consola, que recopilará y reenviará los datos agregados al servidor principal.

El proxy maneja la recopilación y el agregado de datos desde equipos en ubicaciones distantes y los reenvía al servidor centralizado.

Se podrá instalar varios servidores proxy en entornos demasiado grandes o complejos y conectarlos a un servidor central. Las jerarquías y los permisos de acceso deberán ser controlados por el servidor central y por su estructura de permisos de acceso.

Luego de 10 intentos no satisfactorios de inicio de sesión desde una misma dirección IP, el servidor bloquea de forma temporal los intentos posteriores de esta dirección IP por 10 minutos.

Luego de utilizar un ID de sesión no valida 15 veces desde una misma dirección IP, el servidor bloquea todas las conexiones posteriores desde esta dirección IP por 15 minutos. La interfaz web de la consola trabajara con paneles informativos que sean totalmente interactivos, los cuales permitan desde múltiples secciones realizar determinadas tareas.

Los paneles informativos de la interfaz gráfica podrán ser modificados por el administrador en tiempo real.

NerioMX Technologies
NER210521QF3

☎ 55 4444 1231

🌐 neriomx.com.mx

📱 neriomx.tik

📍 Mónaco 300 int. 102, Col. Zacahuitzco, Benito Juárez, C.P. 03550, CDMX

sp

La interfaz web trabaja con múltiples pestañas y deberá permitir la creación manual de más pestañas si es que el administrador lo requiere.

Vista general perfecta de la seguridad de la red.

El servidor permite la creación de nuevos templates de reportes permitiendo elegir entre más de 200 parámetros de información.

El servidor incluye un segundo factor de autenticación para el acceso de los usuarios con mayores privilegios.

El servidor permite definir un desencadenador para ejecutar una acción predeterminada ante un suceso que pudiera ocurrir dentro de la red.

Incluye un sensor detector de equipos no autorizados, escucha los rastros de los equipos con el objetivo de descubrir los equipos de la red que no están protegidos ni administrados. Otorgar al administrador una mejor visibilidad de todos los equipos ubicados dentro de la red corporativa. Determinar la ubicación de las máquinas encontradas en forma inmediata y enviar un informe al administrador, quien puede moverlas a grupos estáticos específicos y proceder con las tareas de administración correspondientes.

Comunicación segura entre pares utilizar un estándar de Seguridad de la capa de transporte (TLS) 1.0. También emplear certificados propios creados y distribuidos especialmente para firmar en forma digital y para cifrar las comunicaciones entre los componentes individuales de la solución con el objetivo de identificar a los pares. El administrador puede crear una infraestructura de clave pública (PKI) con certificados y con una entidad de certificación autorizada, durante el proceso de instalación o en una fecha posterior.

Grupos dinámicos y estáticos, asignar clientes a grupos estáticos o dinámicos y establecer los criterios de inclusión para cada grupo dinámico; los clientes designados deben pasar a pertenecer automáticamente al grupo respectivo.

Definir las tareas específicas que se deben ejecutar y en qué momento. Asignar los triggers a grupos dinámicos y las tareas se ejecutarán en el cliente cuando ingrese al grupo. También permite planificar los triggers.

Configura las opciones de notificación siguiendo unos pasos específicos. Usar las plantillas con grupos dinámicos específicos, o configurar triggers de acciones.

Ejecuta las políticas directamente en el agente y aplica políticas específicas para grupos dinámicos incluso cuando no haya conexión con el servidor consola.

Recopila datos necesarios para generar los informes; los registros restantes se almacenan en el cliente para mejorar el rendimiento de la base de datos.

Permite manejar todas las licencias a través de un navegador Web, en forma transparente desde un solo lugar. También permite combinarlas, delegarlas y administrarlas en tiempo real.

Crea múltiples cuentas de usuarios y personalizarlas, los privilegios para cada una se pueden personalizar en forma individual. Se puede usar en muchas ubicaciones distintas y permite definir políticas corporativas para los administradores locales.

Utiliza el estándar de Seguridad de la capa de transporte (TLS) 1.0. También emplea certificados propios creados y distribuidos especialmente para firmar en forma digital y para cifrar las comunicaciones entre los componentes individuales de la solución con el objetivo de identificar a los pares. El administrador puede crear una infraestructura de clave pública (PKI) con certificados y con una entidad de certificación autorizada, durante el proceso de instalación o en una fecha posterior. Como alternativa, los administradores podrán optar por usar sus propios certificados.

El administrador de licencias permite el manejo de todas las licencias en forma transparente, desde un mismo lugar, a través de un navegador Web. El administrador puede combinar, delegar

y administrar todas las licencias de manera centralizada en tiempo real, incluso aunque no se esté usando la consola.

Limpieza de equipos terminales y servidores de código malicioso y programas inseguros no autorizados instalados.

Los administradores pueden elegir entre plantillas de informes predefinidas o crear las propias personalizadas, simplemente mediante el uso de un grupo seleccionado de datos y de valores. Recopilar los datos necesarios para generar los informes.

Cada plantilla de informes se puede ver en la consola basada en la Web como un elemento del panel informativo para que el administrador tenga a su alcance una excelente vista general en tiempo real de la seguridad de la red, con posibilidad de profundizar el nivel de detalle.

Por otro lado, también permite realizar acciones en caso de ser necesario. Además de mostrar los informes a través de la consola basada en la Web, se pueden exportar en formato PDF y guardar en una ubicación predefinida, o enviarse como una notificación por correo electrónico.

La solución cuenta con un módulo de protección que proteja las aplicaciones más comunes como: lectores de PDF, navegadores web, clientes de correo, etc en caso de que se trate de explotar una vulnerabilidad.

Protección contra vulnerabilidades: Mejora la detección de las Vulnerabilidades y Exposiciones Comunes (CVE) en los protocolos más utilizados, como SMB, RPC y RDP. Brinda protección contra las vulnerabilidades para las cuales aún no se publicó o desarrolló la revisión necesaria.

Protección ante botnets: Protege ante las infiltraciones por malware de tipo botnet, previniendo el envío de spam y evitando que se lleven a cabo ataques de red desde la endpoint.

Desinstalación de soluciones de seguridad: la solución es capaz de desinstalar la solución que se encuentra instalada actualmente.

Instalación/ desinstalación de Software de terceros: La consola tiene la posibilidad de desinstalar software instalado en los equipos.

Cuenta con la posibilidad de sincronizarse con Active directory.

Permite generar grupos de clientes dinámicos (paramétricos) y grupos estáticos.

La consola de gestión puede mostrar la lista de servidores y estaciones que tienen el antivirus instalado, conteniendo la siguiente información: nombre de la máquina, versión de antivirus, versión del motor, fecha de la vacuna, la última fecha de verificación y el estado.

Trae una herramienta para el mantenimiento de la base de datos, y también para realizar back ups de la misma.

Se puede visualizar el estado de la red desde paneles web que sean completamente personalizables, tanto en cantidad como en contenido. Dicha información será en tiempo real y se podrá elegir si verla en formato grafico o tabla.

Es capaz de instalarse en un entorno de cluster y ante la caída de un servidor levantar el otro automáticamente sin pérdida alguna de datos ni de disponibilidad.

Al ejecutar un análisis en un endpoint el consumo de memoria del servidor sea menor a los 23Mb.

✓ **Protección para Plataformas Windows y Linux**

El Producto puede proteger las siguientes plataformas:

- Sistemas operativos
Microsoft Windows 7,
Microsoft Windows 8,
Microsoft Windows 10
Microsoft Windows 11
- System Architecture
Intel or AMD x86/x64

NerioMX Technologies
NER210521QF3

☎ 55 4444 1231

🌐 neriomx.com.mx

📱 neriomx.tik

📍 Mónaco 300 int. 102, Col. Zacahuitzco, Benito Juárez, C.P. 03550, CDMX

sp



- Versión para servidores:
Microsoft Windows Server 2008 (32 & 64 bit), 2008 R2, 2012 R2, 2016 y 2019
Microsoft Windows Server 2008 Core & 2008 R2 Core (32-bit & 64-bit), 2012 Core, 2019 Core
Mac OS X 10.5.x (Leopard), Mac OS X 10.6.x (Snow Leopard) y posteriores
- Linux Desktop
Debian and RedHat based distributions (Ubuntu, OpenSuse, Fedora, Mandriva, RedHat etc.)
kernel 2.6.x
GNU C Library 2.3 or newer
GTK+ 2.6 or newer
LSB 3.1 compatibility recommended
- Linux File Server
Linux Kernel version 2.2.x, 2.4.x or 2.6.x glibc 2.2.5 or higher
Dazuko kernel module 2.0.0 or higher (optional)
FreeBSD Version 5.x, 6.x or 7.x
Dazuko kernel module 2.0.0 or higher (optional)
NetBSD Version 4.x
Sun Solaris Version 10 (32 bits)
- Linux Mail Server
Linux: Kernel versión 2.2.x, 2.4.x ó 2.6.x; glibc 2.2.5 ó superior; módulo Dazuko kernel 2.0.0 ó superior (opcional)
FreeBSD: versión 5.x, 6.x ó 7.x; módulo Dazuko kernel 2.0.0 ó superior (opcional)
Sun Solaris: Versión 10 (32 bits)

✓ **Protección en tiempo real**

El producto cuenta con protección en tiempo real a través de tecnología denominada como Heurística Avanzada, además de su protección reactiva en base a firmas, lo cual permite detectar y detener todo tipo de código o software malicioso alojado en unidades de discos duros fijas o removibles.

✓ **Protección en la nube**

El producto cuenta con un sistema avanzando de alerta temprana contra amenazas emergentes que trabaja mediante la transmisión de información relacionada con las amenazas desde la nube.

La solución cuenta con un módulo **de boqueo de exploits** que evita la explotación de vulnerabilidades en las aplicaciones más comunes en ZERO DAY como:

- Navegadores web
- Lectores de PDF
- Clientes de correo electrónico
- Componentes de MS Office

La solución cuenta con un módulo de protección contra Botnets, este módulo es capaz de detectar conexión con servidores maliciosos de comando y detectar patrones típicos de equipos que forman parte de una Botnet.

✓ **Filtrado de correo electrónico**

El producto examina con eficiencia los buzones de entrada de los usuarios finales en busca de spam, ataques de phishing y mensajes de correo electrónico no solicitados. Las listas blanca y negra, así como el aprendizaje automático, se pueden configurar en forma separada para cada

NerioMX Technologies
NER210521QF3

☎ 55 4444 1231

🌐 neriomx.com.mx

📧 neriomx.tik

📍 Mónaco 300 int. 102, Col. Zacahuiztco, Benito Juárez, C.P. 03550, CDMX

sp

cliente o grupo. El soporte nativo para Microsoft Outlook mejora la protección (POP3, IMAP, MAPI, HTTP) ante amenazas en línea sin generarle trabajo adicional.

✓ **Filtrado de SPAM en correo electrónico.**

El producto ofrece un módulo antispam POP3 que esté disponible también para IMAP a través de un plug-in.

✓ **Filtrado de Navegación**

Tiene filtrado de navegación realizando la búsqueda en tiempo real de códigos maliciosos en tráfico HTTP y HTTPS, filtra el código malicioso antes de que se escriba en las carpetas temporales del disco duro. Ofrece una alta velocidad de exploración con un mínimo impacto en el sistema, lo que lo ayudará a preservar el rendimiento de los equipos corporativos, a mantenerlos funcionando sin problemas y a extender la vida y la usabilidad del hardware.

✓ **Protección Proactiva**

El Producto cuenta con protección proactiva y reactiva para impedir modificaciones al sistema (cambios en el registro). Protege la infraestructura crítica corporativa durante el período crucial posterior a los brotes de malware. La tecnología de heurística avanzada protege las endpoints e impedir que los códigos maliciosos logren abrirse paso en la red.

✓ **Tecnología ThreatSense®**

Utilizándola para la detección heurística de malware para proteger los sistemas corporativos de las amenazas conocidas y emergentes, a la vez que mantiene los falsos positivos en un mínimo, unificando todos los módulos que contiene la herramienta.

✓ **Tamaño del instalador**

El tamaño del instalador de la herramienta antivirus, no exceder de 70Mb.

✓ **Consumo de recursos de Memoria del Endpoint**

El producto utiliza menos de 120Mb de memoria RAM cuando este inactivo el sistema.
El producto utiliza menos de 250Mb cuando se ejecute un análisis completo.

✓ **Exclusión de archivos del análisis en tiempo real**

El producto cuenta con la opción para realizar exclusiones de archivos del análisis en tiempo real.

✓ **Control de acceso web**

El producto antivirus cuenta con un control de acceso web, con categorías para definir qué sitios pueden ser accedidos o no dentro de la red. Limitar el acceso a los sitios Web por categoría y por grupo de usuarios para lograr una eficaz aplicación de las políticas corporativas cuyo objetivo es maximizar el cumplimiento de directivas de seguridad y la productividad de los empleados.

✓ **Firewall inteligente**

Impide el acceso no autorizado a la red corporativa. Ofrece una fácil instalación, gran capacidad de personalización de reglas y un modo de aprendizaje inteligente para crear reglas de firewall automáticamente basándose en el tráfico de red observado. Combina perfiles personalizados de firewall con zonas de redes de confianza.

✓ **Análisis manual de búsqueda de códigos maliciosos.**

El producto cuenta con la opción de correr un análisis manual de búsqueda de códigos maliciosos. Ofrece detección avanzada de malware furtivo mediante la exploración minuciosa del contenido de los protocolos seguros HTTPS y POP3S, así como de los archivos comprimidos.

✓ **Exclusión de archivos**

El producto cuenta con la opción de realizar exclusiones de archivos del análisis del motor por demanda.

✓ **Análisis Programados**

El producto y la consola de administración remota permite realizar análisis programados (en demanda) de los discos duros locales. Esta programación se podrá configurar en forma diaria, semanal, mensual.

✓ **Cortafuegos de escritorio**

El producto cuenta con un cortafuegos de escritorio (Firewall Personal) que cuenta con un filtrado dinámico de paquetes que provea de monitoreo y filtrado de tráfico de Red, y tenga total protección para IPv4 e IPv6 y con la opción de agregar reglas y servicios al cortafuego en forma autónoma y centralizada.

Posee distintos modos del módulo de firewall entre los cuales tiene uno que permite aprender la conducta del usuario generando las reglas permisivas automáticamente.

Esta solución no provoca interrupciones con el Firewall de la Institución.

✓ **HIPS (Host-based Intrusion Detection)**

El producto cuenta con HIPS (Host-based Intrusion Detection) que proteja su sistema de malware o de cualquier actividad no deseada tratando de afectar negativamente la seguridad de su equipo. Genera reglas de permiso o denegación sobre aplicaciones cuando estas: depuren otra aplicación, intercepten sucesos desde otra aplicación, intente finalizar o suspender otra aplicación, iniciar una nueva aplicación, o modificar el estado de otra aplicación

Genera reglas sobre aplicaciones que intenten realizar las siguientes acciones sobre entradas del registro del sistema: Modifica la configuración del inicio, elimina entradas del registro, volver a nombrar claves de registro, modificar el registro.

Genera reglas sobre archivos que permite o bloqueen la eliminación, la escritura, el acceso directo al disco, instalar un enlace global o cargar un controlador.

✓ **Actualizaciones**

El producto se actualiza diariamente, semanal o mensualmente conforme se tengan disponibles dichas actualizaciones y este procedimiento no afecta el rendimiento del endpoint.

✓ **Actualización a través del servidor de la solución de todas las estaciones protegidas**

La consola de administración permite actualizar a través del servidor de la solución a todas las estaciones protegidas con la posibilidad de tener redundancia de servidores de actualización en forma automáticas (Fail-over).

✓ **La actualización de la base de datos de firmas de códigos maliciosos deberá ser incremental, ahorrando de esta manera ancho de banda en su despliegue**

Las actualizaciones de las bases de datos de firmas de códigos maliciosos del producto antivirus son incrementales, evitando de esta manera el ancho de banda en su despliegue.

✓ **Opción de apagado luego de escaneo.**

La herramienta antivirus permite el apagado luego de la exploración o Repetición de las exploraciones programadas activadas por el usuario. Esto con el objetivo de ayudar a extender la vida útil del hardware y ahorrar energía y recursos.

✓ **Programación y actualizaciones diferidas.**

La herramienta antivirus cuenta con una selección opcional para la recepción de actualizaciones provenientes de servidores especiales con 12 horas de retraso para brindar tiempo a los administradores del sistema para evaluar el impacto en su red y asegurar una migración organizada.

✓ **Reportes**

La consola de administración cuenta con un mínimo de 64 opciones de reportes gerenciales detallados con información de configuraciones, actualizaciones de los productos, alertas, estadísticas, etc., las cuales pueden ser exportadas a archivos csv y/o html.

Permite generar reportes gráficos tipo barra, pastel, etc., para una vista rápida de la situación del producto.

La consola recopila los datos necesarios para generar los informes; los registros restantes se almacenarán en el cliente para mejorar el rendimiento de la base de datos.

Cada plantilla de informes se ve en la consola basada en la Web como un elemento del panel informativo para que el administrador tenga a su alcance una excelente vista general en tiempo real de la seguridad de la red. Permitir profundizar el nivel de detalle. Por otro lado, también permite realizar acciones en caso de ser necesario.

Además, muestra los informes a través de la consola basada en la Web, se puede exportar en formato PDF y guardar en una ubicación predefinida, o enviarse como una notificación por correo electrónico.

✓ **Análisis de aplicaciones y procesos**

Permite clasificar las aplicaciones en al menos 3 grupos según sus características y puede configurar el motor antivirus para que las analice o no.

Otorga una puntuación a los procesos en ejecución del sistema para medir su nivel de riesgo

✓ **Análisis de procesos**

Posee una herramienta integrada para ver los procesos en ejecución, los servicios, las conexiones establecidas, claves de registro importantes, programas instalados, actualizaciones de sistema operativo instaladas, logs del equipo, drivers instalados, tareas programadas del sistema, archivo hosts, system.ini y win.ini.

✓ **Análisis de archivo comprimidos**

El producto ofertado detecta virus en archivos compactados, sin importar el número de niveles de compresión, en los siguientes formatos: .zip, .rar, .arj, .cab, .lzh, .tar, .gz, ace, izh, upx y otros.

✓ **Gestión de Políticas**

La consola de administración define y hace cumplir consistentemente las políticas a lo largo de la red. El Administrador de Políticas facilitará la importación/exportación, para permitir la aplicación y combinación de las políticas de diversas maneras.

✓ **Gestión Multi-plataforma**

La consola de administración permite administrar de forma remota desde una única consola todos los equipos de su red, ejecutando las versiones antivirus en clientes finales y servidores de las diferentes plataformas (Windows, Linux, Mac OS)

Soporte de Licencias

El Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura requiere la cantidad de licencias especificadas en la siguiente tabla y que se encuentren activas y agregadas en la consola de administración de licencias:

Número de licencias requeridas
600

NerioMx Technologies en caso de resultar adjudicado se proporcionará el certificado de las licencias especificadas por escrito al INAPESCA.

✓ **Niveles de servicio**

Todos los servicios y herramientas que incluye el presente proyecto consideran una disponibilidad del 99.9%.

La tabla siguiente define los niveles de disponibilidad que se entregaran al INAPESCA, en función del tipo de servicio.

Disponibilidad por servicio

SERVICIO	NIVEL COMPROMETIDO
Disponibilidad total de los servicios de la plataforma tecnológica.	>= 99.9%
Tiempos de respuesta a incidentes reportados.	De 1 a 4 hrs. Por reporte a partir de la notificación de incidente en soporte de 1er Nivel. Los definidos en el numeral 5.b de este documento para soporte de 2do. Nivel

✓ **Tiempos de respuesta de soporte y servicio.**

Se cuenta con soporte técnico de segundo nivel, para lo cual en caso de resultar adjudicado se proporcionarán los datos de contacto.

Durante el seguimiento de los tickets o reportes, se podrán usar herramientas como son: videoconferencias y/o referencias del portal web del fabricante de la solución, el cual tiene acceso libre para consultar las bibliotecas y documentación necesaria para la resolución de problemas.

NerioMX Technologies
NER210521QF3

☎ 55 4444 1231

🌐 neriomx.com.mx

📧 neriomx.tik

📍 Mónaco 300 int. 102, Col. Zacahuitzco, Benito Juárez, C.P. 03550, CDMX

sp

a. Soporte de Primer Nivel.

- i. Se entenderá como soporte de primer nivel el que será proporcionado por el personal de la Subdirección de Informática que administra la plataforma en coordinación con personal técnico que asigne el proveedor.

b. Soporte de Segundo Nivel.

- i. Este nivel de atención de las incidencias o problemas con la plataforma será proporcionado por el fabricante, quien estará a cargo de restaurar el servicio a su operación normal, con un impacto mínimo para el negocio.
- ii. Definición de prioridades ante problemas técnicos.

En la definición de prioridades se deberá considerar el impacto al servicio de la siguiente manera:

P1 - Impacto Crítico = Servicio no utilizable en producción

P2 - Impacto Alto = Servicio severamente mermado

P3 - Impacto Medio = Servicio parcialmente mermado

P4 - Impacto Bajo = Servicio Utilizable

✓ **Descripción de atención:**

- Contamos con acceso a soporte técnico telefónico 24X7 para problemas críticos (P1) y un tiempo de respuesta de 1 hora.
- Contamos con acceso a soporte técnico telefónico 24X7 para problemas críticos (P2) y un tiempo de respuesta de 1 día.
- Todos los demás tiempos de problemas (P3 y P4) pueden ser resueltos vía correo electrónico, a través del Centro de Atención de Problemas por medio de tickets de soporte o en la base de conocimiento.
- Los usuarios tienen la capacidad de acceder a recursos de soporte técnico de acceso libre para consultar y resolver problemas.
- Se brindará al INAPESCA si así lo requiere del fabricante un nivel de servicio de 99.9% de disponibilidad.

NerioMx Technologies en caso de resultar adjudicados presentaremos en papel preferentemente membretado la siguiente documentación debidamente firmada por el apoderado o representante legal:

a)	Propuesta Técnica. Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado la proposición técnica debidamente firmada por el apoderado o representante legal o persona facultada para ello, en donde se describirá de manera clara y precisa, las características técnicas de la solución de antivirus que oferta.
b)	Curriculum del licitante el cual debe incluir una relación de los principales clientes con datos tales como: nombre, domicilio, contacto, tipo de bienes, arrendamientos o servicios que se les han otorgado.

c)	Carta en la que garantizaremos que en caso de resultar adjudicado se compromete a prestar los servicios en términos de lo señalado en este Anexo Técnico.
d)	Se mostrará al menos un contrato relacionado con el objeto de la contratación o servicios similares.
e)	Número de licencias: 600

✓ **CONDICIONES TÉCNICAS DEL LICENCIAMIENTO:**

El Antivirus ofertado cumple con:

- Antivirus para computadoras personales y servidores con las siguientes versiones de sistemas operativos:
- Windows: 7,8,10, 11 y server 2008,2012,2012 R2 y 2016 y 2019
- Distribuciones de Linux.
- Sistemas Operativos MAC.
- Compatibilidad con sistemas de 32 y 64 bits.
- Última versión liberada del producto.
- Kit de administración.
- Consola de administración centralizada.
- Actualización automática de las bases de datos de las firmas antivirus.
- Informes gráficos sobre el estado de la protección.
- Instalación remota del producto antivirus en endpoints.
- Generación de reportes periódicos programados.

Atentamente



Trinidad Sandoval Pliego

Representante Legal

NerioMx Technologies, S.A. de C.V.

NerioMX Technologies
NER210521QF3

☎ 55 4444 1231

🌐 neriomx.com.mx

📱 neriomx.tik

📍 Mónaco 300 int. 102, Col. Zacahuitzco, Benito Juárez, C.P. 03550, CDMX

PROPUESTA ECONÓMICA

CANTIDAD	LICENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
600	ESET Protect Entry On-Premis	\$ 402.50	\$ 241,500.00
IVA			\$ 38,640.00
IMPORTE TOTAL			\$ 280,140.00

Condiciones Comerciales

- ✓ Los precios están expresados en pesos mexicanos y son pagaderos mediante transferencia electrónica bancaria a la cuenta de NerioMx Technologies
- ✓ Esta impresa en papel, membretado de la empresa, debidamente firmada por su apoderado que cuente con facultades, sin tachaduras ni enmendaduras.
- ✓ La propuesta económica está en precios fijos.
- ✓ Los precios unitarios son en número a dos decimales.
- ✓ La propuesta económica considera y especifica costos unitarios por licencia y costos por cantidades mínimas y máximas especificadas en el presente anexo técnico.

Atentamente



Trinidad Sandoval Pliego
Representante Legal
NerioMx Technologies, S.A. de C.V.



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



INAPESCA
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

ACUSE

Dirección de Administración
Subdirección de Informática

Ciudad de México a 12 de octubre de 2023

Asunto: Petición de oferta

Juan Ramón López Ruíz
Representante legal
Estrategia y Tecnología Tho SCP*
Calle 17 No. 219-C por 24 y 26 Col. García Ginerés
C P 97070 Mérida Yucatán, México
Presente

El Instituto Nacional de Pesca como Entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, usted ha sido identificado por este ente público, como un posible proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: el servicio a requerir en las condiciones que se indican, posibles proveedores a nivel nacional y el precio estimado de lo requerido, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización del servicio descrito en el documento adjunto, **Anexo Técnico**.

Dicha cotización deberá tener una vigencia al 12 de noviembre del año en curso y se requiere que la remita en documento, debidamente firmada, a la Subdirección de Informática en la siguiente dirección: Avenida Cuauhtémoc número 1230 Piso 3 Colonia Santa Cruz Atoyac Delegación Benito Juárez Código Postal 03310 Ciudad de México y que sea dirigida a nombre del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas al correo: juan.lopez@inapesca.gob.mx

La fecha límite para presentar la cotización es el: **19 de octubre de 2023**.

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el Instituto Nacional de Pesca con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la entidad.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Subdirector de Informática


Juan Antonio López López

C.c.p. Erik David Rosas Salas. - Director de Administración

Recibi Oficio Original
7/12 de Octubre de 2023



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



Juan Antonio Lopez Lopez <juan.lopez@inapesca.gob.mx>

Petición de Oferta "ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DE SOPORTE TÉCNICO RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA EL INAPESCA"

3 mensajes

Juan Antonio Lopez Lopez <juan.lopez@inapesca.gob.mx>
Para: Juan Ramón López Ruiz <juralo@tho.mx>

12 de octubre de 2023, 13:10

Buenas tardes.

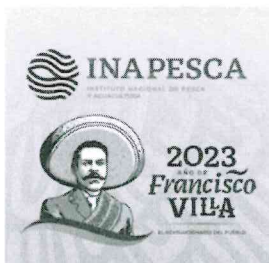
Por medio del presente me permito adjuntarle Petición de Oferta y Anexo Técnico de "ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y DE SOPORTE TÉCNICO RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA EL INAPESCA", lo anterior para la formulación de su propuesta técnica y comercial.

El presente documento se remite vía electrónica de conformidad al artículo TERCERO del ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus CARS-CoV2 (covid-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril del 2020 ; por lo tanto, la recepción de dicho documento se entenderá a partir de la confirmación de lectura del presente correo electrónico, por lo que la entrega física del presente documento se realizará una vez que concluya la contingencia por causa del COVID-19, y conforme lo determine la autoridad competente, .

A consideración de este Instituto, una vez concluido el periodo de contingencia, se hará la entrega física del presente documento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Tercero del citado Acuerdo, sírvase acusar de recibido por este medio electrónico.

Sin más reciba un cordial saludo



Ing. Juan Antonio López López
Subdirector de Informática

Av. Cuauhtémoc 1230, piso 3, Col. Santa Cruz Atoyac,
C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 55 3871 9500 Ext. 55012

Dirección de Administración
Subdirección de Informática

2 adjuntos

11.- Petición de Oferta THO.pdf
419K

7.- Anexo Técnico AV 2024.pdf
9561K

Juan Ramón López Ruiz <juralo@tho.mx>
Para: Juan Antonio Lopez Lopez <juan.lopez@inapesca.gob.mx>

19 de octubre de 2023, 13:07

Buenas tardes Ing. Juan Antonio López López

Agradezco la oportunidad.

En breve le haremos llegar nuestra propuesta.

Saludos



Juan Ramón López Ruiz | Socio | Soporte Técnico
Estrategia y Tecnología Tho, SCP
Calle 17 No. 219C x 24 y 26. Col. García Ginerés
CP: 97070. Mérida, Yucatán, México
Tel. +52(999)920 8150
Cel. +52(999)738 9957
MSN/Skype: juralo@hotmail.com
Get Red. Get SecuRed.

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo-e sólo deberá ser leída por la/las persona/s a quien directamente le fue enviada, ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retención, difusión, retransmisión, distribución, copia u otro uso que se le dé a la misma y que no haya sido expresamente autorizada queda estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor de contactar al emisor y borrarlo inmediatamente.

En caso de cualquier duda lo invitamos a visitar nuestro Aviso de Privacidad en: <https://www.tho.mx/aviso-privacidad/>

El 12 oct 2023, a las 1:10 p.m., Juan Antonio Lopez Lopez <juan.lopez@inapesca.gob.mx> escribió:

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

[El texto citado está oculto]

Por favor no imprima este correo, a no ser que sea indispensable. ¡Gracias por cuidar el mundo!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: De conformidad en lo dispuesto en el inciso a del "ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" se informa que este mensaje y los datos adjuntos son para uso exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente ha sido enviada, el cual puede contener información que por su naturaleza deba ser considerada como **CONFIDENCIAL o RESERVADA**, en términos de lo dispuesto por las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y General de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Si por error ha recibido esta comunicación. 1) Queda estrictamente prohibido la revelación, retransmisión, difusión o el uso de la información contenida; 2) Notifíquelo al remitente; y 3) Bórralo de inmediato y en forma permanente, junto con cualquier copia digital o impresa, así como cualquier archivo anexo al mismo..

2 adjuntos **11.- Petición de Oferta THO.pdf**
419K **7.- Anexo Técnico AV 2024.pdf**
9561K

Juan Ramón López Ruiz <juralo@tho.mx>
Para: Juan Antonio Lopez Lopez <juan.lopez@inapesca.gob.mx>

19 de octubre de 2023, 13:30

Buenas tardes Ing. Juan Antonio López López

Sírvase encontrar adjunto al presente nuestra propuesta Técnica y Económica para el servicio al que amablemente fuimos invitados.

Estamos a sus órdenes para cualquier comentario y/o aclaración...

Saludos



Juan Ramón López Ruiz | Socio | Soporte Técnico
Estrategia y Tecnología Tho, SCP
Calle 17 No. 219C x 24 y 26. Col. García Ginerés
CP: 97070. Mérida, Yucatán, México
Tel. +52(999)920 8150
Cel. +52(999)738 9957
MSN/Skype: juralo@hotmail.com
Get Red. Get SecuRed.

NOTA CONFIDENCIAL:

La información contenida en este correo-e sólo deberá ser leída por la/las persona/s a quien directamente le fue enviada, ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retención, difusión, retransmisión, distribución, copia u otro uso que se le dé a la misma y que no haya sido expresamente autorizada queda estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor de contactar al emisor y borrarlo inmediatamente.

En caso de cualquier duda lo invitamos a visitar nuestro Aviso de Privacidad en: <https://www.tho.mx/aviso-privacidad/>

El 12 oct 2023, a las 1:10 p.m., Juan Antonio Lopez Lopez <juan.lopez@inapesca.gob.mx> escribió:

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos



Oferta_THO para INAPESCA-2024.pdf
268K



11.- Petición de Oferta THO.pdf
419K



7.- Anexo Técnico AV 2024.pdf
9561K



Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura
INAPESCA
Av México #190
Del Carmen, Coyoacán
C.P. 04100 Ciudad de México

18 de Octubre del 2023

Propuesta Técnica

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que cumplimos con todo y cada una de las especificaciones mencionadas en el Anexo Técnico, solicitado en el apartado de "FUNCIONALIDADES TECNICAS MINIMAS DEL SERVICIO" y que en caso de resultar adjudicados entregaremos:

Número de licencias requeridas
600

En caso de resultar adjudicado se proporcionará el certificado de las licencias especificadas por escrito al INAPESCA

Disponibilidad por servicio

SERVICIO	NIVEL COMPROMETIDO
Disponibilidad total de los servicios de la plataforma tecnológica.	$\geq 99.9\%$
Tiempos de respuesta a incidentes reportados.	De 1 a 4 hrs. Por reporte a partir de la notificación de incidente en soporte de 1er Nivel. Los definidos en el numeral 5.b de este documento para soporte de 2do. Nivel





Tiempos de respuesta de soporte y servicio

Se cuenta con soporte técnico de segundo nivel, para lo cual en caso de resultar adjudicado se proporcionarán los datos de contacto.

Durante el seguimiento de los tickets o reportes, se podrán usar herramientas como son: videoconferencias y/o referencias del portal web del fabricante de la solución, el cual tiene acceso libre para consultar las bibliotecas y documentación necesaria para la resolución de problemas.

a. Soporte de Primer Nivel.

- i. Se entenderá como soporte de primer nivel el que será proporcionado por el personal de la Subdirección de Informática que administra la plataforma en coordinación con personal técnico que asigne el proveedor.

b. Soporte de Segundo Nivel.

- i. Este nivel de atención de las incidencias o problemas con la plataforma será proporcionado por el fabricante, quien estará a cargo de restaurar el servicio a su operación normal, con un impacto mínimo para el negocio.
- ii. Definición de prioridades ante problemas técnicos.

En la definición de prioridades se deberá considerar el impacto al servicio de la siguiente manera:

- P1 - Impacto Crítico = Servicio no utilizable en producción
- P2 - Impacto Alto = Servicio severamente mermado
- P3 - Impacto Medio = Servicio parcialmente mermado
- P4 - Impacto Bajo = Servicio Utilizable

Descripción de atención

Nuestra empresa le ofrece:

- Acceso a soporte técnico telefónico 24X7 para problemas críticos (P1) y un tiempo de respuesta de 1 hora.
- Acceso a soporte técnico telefónico 24X7 para problemas críticos (P2) y un tiempo de respuesta de 1 día.
- Todos los demás tiempos de problemas (P3 y P4) pueden ser resueltos vía correo electrónico, a través del Centro de Atención de Problemas por medio de tickets de soporte o en la base de conocimiento.

Los usuarios tienen la capacidad de acceder a recursos de soporte técnico de acceso libre para consultar y resolver problemas.





Se brindará al INAPESCA, si así lo requiere del fabricante, un nivel de servicio de 99.9% de disponibilidad.

En caso de resultar adjudicados presentaremos en papel membretado la siguiente documentación debidamente firmada por el representante legal.

a)	Propuesta Técnica. Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado la proposición técnica debidamente firmada por el apoderado o representante legal o persona facultada para ello, en donde se describirá de manera clara y precisa, las características técnicas de la solución de antivirus que oferta.
b)	Currículum del licitante el cual debe incluir una relación de los principales clientes con datos tales como: nombre, domicilio, contacto, tipo de bienes, arrendamientos o servicios que se les han otorgado.
c)	Carta en la que ESTRATEGIA Y TECNOLOGÍA THO garantizara que en caso de resultar adjudicado se compromete a prestar los servicios en términos de lo señalado en este Anexo Técnico.
d)	ESTRATEGIA Y TECNOLOGÍA THO mostrará al menos un contrato relacionado con el objeto de la contratación o servicios similares.
e)	Número de licencias: 600





18 de Octubre del 2023

Propuesta Económica

Presentamos nuestra propuesta técnica:

Cant	Descripción	Precio	Importe
600	Licencia ESET PROTECT Advanced On Prem 1 año	\$ 496.00	\$ 297,600.00
I.V.A. 16%			\$ 47,616.00
Total			\$ 345,216.00

Nuestra propuesta está conforme a lo siguiente:

- Los precios están expresados en pesos mexicanos.
- Esta impresa en papel, membretado de la empresa, debidamente firmada por su apoderado que cuente con facultades, sin tachaduras ni enmendaduras.
- La propuesta económica está en precios fijos.
- Los precios unitarios son en número a dos decimales.
- La propuesta económica considera y especifica costos unitarios por licencia y costos por cantidades mínimas y máximas especificadas en el presente anexo técnico.

Atentamente

CP. EDVIN GABRIEL DIAZ FLORES
Representante Legal

